CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2025 | XV LEGISLATURA | Núm. 381 | Pág. 1

ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PEDRO PUY FRAGA

Sesión núm. 23

celebrada el miércoles 25 de junio de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio (López Senovilla):

— Para informar sobre la evolución de la gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado y sobre los elementos fundamentales de su actuación económica financiera (ejercicios 2022 a 2024), de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital. (Número de expediente 212/000600) ... 2

— Para dar cuenta de la ejecución anual del FIEM y hacer balance sobre las actuaciones del fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación a los previstos en la estrategia de internacionalización (ejercicios 2022 a 2024), y presentar la memoria anual de las operaciones, proyectos y actividades autorizadas con cargo al Fondo de Internacionalización de la Empresa (ejercicios 2022, 2023 y 2024), de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española. Por acuerdo de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital. (Número de expediente 212/000601) 2

— Para explicar cuáles serán sus competencias y las principales líneas de actuación en la citada secretaría de Estado. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/000191) 2

cve: DSCD-15-CO-381

— Para informar de las negociaciones del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur, así como de la postura de España y el balance que hace el Gobierno respecto de dicho acuerdo. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000394) 2

Se abre la sesión a las cinco y treinta y nueve minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO (LÓPEZ SENOVILLA):

— PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COBERTURA DE RIESGOS POR CUENTA DEL ESTADO Y SOBRE LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE SU ACTUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA (EJERCICIOS 2022 A 2024), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 8/2014, DE 22 DE ABRIL, SOBRE COBERTURA POR CUENTA DEL ESTADO DE LOS RIESGOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 212/000600).

— PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN ANUAL DEL FIEM Y HACER BALANCE SOBRE LAS ACTUACIONES DEL FONDO Y LA ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A LOS PREVISTOS EN LA ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN (EJERCICIOS 2022 A 2024), Y PRESENTAR LA MEMORIA ANUAL DE LAS OPERACIONES, PROYECTOS Y ACTIVIDADES AUTORIZADAS CON CARGO AL FONDO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA (EJERCICIOS 2022, 2023 Y 2024), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY 11/2010, DE 28 DE JUNIO, DE REFORMA DEL SISTEMA DE APOYO FINANCIERO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA ESPAÑOLA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL. (Número de expediente 212/000601).

— PARA EXPLICAR CUÁLES SERÁN SUS COMPETENCIAS Y LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN LA CITADA SECRETARÍA DE ESTADO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/000191).

— PARA INFORMAR DE LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR, ASÍ COMO DE LA POSTURA DE ESPAÑA Y EL BALANCE QUE HACE EL GOBIERNO RESPECTO DE DICHO ACUERDO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 212/000394).

El señor **PRESIDENTE:** Buenas tardes.

Abrimos la sesión de la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital para tramitar el orden del día, que, como ustedes ya conocen, es la comparecencia de la secretaria de Estado de Comercio. Se van a tramitar de manera acumulada las peticiones siguientes. En primer lugar, para informar sobre la evolución de la gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado y sobre los elementos fundamentales de su ejecución económica financiera, ejercicios 2022 a 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española. En segundo lugar, para dar cuenta de la ejecución anual del FIEM y hacer balance sobre las actuaciones del fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación con los previstos en la estrategia de internacionalización, ejercicios 2022 a 2024, y presentar la memoria anual de las operaciones, proyectos y actividades autorizadas con cargo a este fondo FIEM de los mismos ejercicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de julio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española. En tercer lugar, para explicar cuáles serán sus competencias y las principales líneas de actuación en la secretaría de Estado. Y, en cuarto lugar, para informar de las negociaciones del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercosur, así como la postura de España y el balance que hace el Gobierno respecto de dicho acuerdo.

cve: DSCD-15-CO-381

Como saben, tras la intervención de la secretaria de Estado, los grupos presentes en la sala que así lo deseen tendrán un turno de hasta diez minutos y, nuevamente, tras la contestación de la secretaria de Estado, podrán hacer una última intervención breve para aclaraciones. Por lo tanto, sin más, señora secretaria de Estado, doña María Amparo López Senovilla, tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (López Senovilla): Muchas gracias, presidente.

Señorías, como todos ustedes saben es esta la primera vez que comparezco ante esta comisión desde que asumí mi cargo como secretaria de Estado de Comercio y lo hago con el firme compromiso de transparencia y diálogo con todos los miembros de esta comisión. Confío en que esta sesión y las venideras se desarrollen en un clima constructivo y de cooperación, y desde este momento quedo a su entera disposición para atender cualquier cuestión en la que podamos aportar y colaborar desde mi secretaría de Estado. Además, agradezco la oportunidad que esta comisión me brinda para poder informar sobre el estado y situación del comercio exterior español, así como para informar sobre el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y el Mercosur, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 8/2014, de 22 de abril, para informar sobre la evolución de la gestión de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado y sobre los elementos fundamentales de su actuación económico-financiera. Así como, según también lo establecido en el artículo 9 de la Ley 11/2010, de 28 de junio, de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española para dar cuenta de la ejecución anual del FIEM y hacer balance sobre las actuaciones del fondo y la adecuación de los resultados obtenidos en relación con los previstos en la estrategia de internacionalización. Sé que son muchos y diversos los temas a abordar, por lo que trataré de ser concisa en todos ellos y que esta exposición sea enriquecedora para todos.

En primer lugar, en cuanto al contexto internacional, me gustaría compartir con ustedes la situación actual del comercio exterior español, así como las líneas de actuación que desde esta Secretaría de Estado de Comercio estamos desplegando para fortalecer uno de los pilares fundamentales del crecimiento económico de nuestro país. Esta comparecencia tiene lugar en un momento en el que el entorno internacional se encuentra en un proceso de transformación profunda. Un entorno marcado, como saben, por un clima de incertidumbre geopolítica, por la aceleración tecnológica y por la redefinición de los equilibrios económicos globales. Nos enfrentamos, sin duda, a un contexto geoeconómico cada vez más volátil. Los efectos de la pandemia primero y la invasión de Ucrania después han puesto en evidencia ciertas vulnerabilidades de las cadenas de suministro y la importancia estratégica de ciertos sectores industriales. En el plano europeo tenemos retos propios adicionales, como señalan los informes de los profesores Enrico Letta o Mario Draghi, que han lanzado una señal de urgencia acerca de la necesidad de aprovechar el tamaño potencial de nuestro mercado único y también de impulsar nuestra competitividad y nuestra productividad. Este es, sin ir más lejos, el marco en el cual las políticas públicas deben ser capaces de desplegarse. Es decir, un contexto global incierto y con necesidades propias específicas de la Unión, todo ello en busca de la seguridad económica.

¿Cómo responder a estos retos? ¿Cuál es el punto de partida? En este escenario la respuesta de las políticas públicas debe estar orientada no solo a mitigar riesgos, sino también a aprovechar las oportunidades que se abren para una economía como la nuestra, que es una economía abierta, dinámica y cada vez más competitiva. En este marco, es importante reconocer que España se encuentra en una situación de fortaleza. Nuestro modelo económico ha demostrado una notable capacidad de adaptación, de resiliencia y de crecimiento. Instituciones internacionales de gran prestigio como el FMI o la OCDE han reconocido recientemente a España como una de las economías con mejor desempeño dentro del mundo desarrollado. Y es un reconocimiento que no es casual, responde al esfuerzo colectivo de nuestras empresas, de nuestras Administraciones y de nuestra ciudadanía. Y también, por supuesto, al despliegue de las reformas e inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Señorías, en el ámbito del comercio exterior español nos enfrentamos a una serie de retos que han puesto a prueba la capacidad de adaptación y resistencia de las diferentes economías, de nuestros modelos productivos y, en lo que a mis competencias se refiere, del sector exterior español. Este sector español se apoya, fundamentalmente, en cuatro pilares: la transformación y modernización del tejido productivo, la creación constante de empleo, la apertura al exterior de nuestra economía y una situación financiera saludable basada en una gestión fiscal responsable. Además, cabe decir que hemos dejado de ser un país importador para convertirnos en un gran país exportador. Y uno de los elementos más destacados de este modelo es, sin duda, la creciente apertura al exterior de nuestra economía. El sector exterior español ha pasado de ser un elemento residual para constituirse en uno de los principales motores

cve: DSCD-15-CO-381

del crecimiento económico. El grado de apertura de la economía española, es decir, el porcentaje que representan las exportaciones e importaciones de bienes y servicios respecto al PIB, ha aumentado muy significativamente desde 2009, en 23 puntos. Actualmente, se sitúa por encima del 70 %, superando al correspondiente de países como Francia o Italia. Hoy exportamos más bienes y servicios que nunca en nuestra historia —en conjunto, suponen unos 600 000 millones de euros anuales— y lo hacemos con productos y soluciones de alto valor añadido, que compiten con éxito en los mercados internacionales más exigentes.

En el ámbito del comercio de mercancías, los datos actuales reflejan con claridad esta tendencia. Hemos alcanzado en 2024 el segundo mejor registro histórico de exportaciones, reduciendo, además, significativamente nuestro déficit comercial, especialmente en lo que respecta al déficit energético. Sectores como la industria agroalimentaria y la automoción han mantenido su liderazgo internacional, incluso en un contexto de intensa competencia global. Estos sectores no solo generan exportaciones, sino que contribuyen a la innovación, a la creación de empleo y a la sostenibilidad. Y, además, estamos tratando de diversificar más, lo que no es fácil, pero sí es necesario, sobre todo, en el contexto geopolítico en el que nos encontramos actualmente.

La Unión Europea sigue siendo nuestro principal cliente, con quien encadenamos catorce años consecutivos de superávits comerciales. Pero estamos creciendo en mercados que hasta hace unos pocos años nos parecían exóticos, como Oceanía, África y Asia. Una muestra más de la solidez es el crecimiento de la base de exportadores regulares, es decir, los que han exportado de manera ininterrumpida durante los últimos cuatro años. Esto refleja un cambio cultural de las empresas españolas, que cada vez ven más en los mercados internacionales una oportunidad natural de expansión. Además, España es una potencia mundial en la exportación de servicios, alcanzando la posición decimoprimera entre las principales economías exportadoras del mundo, con una cuota mundial del 2,5 %. Y un dato muy relevante de los últimos años es que las exportaciones de servicios no turísticos ya superan a las de servicios turísticos, muchas de ellas con un alto valor añadido, ya que engloban I+D, asesoría legal y técnica y servicios profesionales y empresariales. Esto dice mucho del nuevo modelo productivo de nuestro país.

Además, la cuota española en las exportaciones mundiales de bienes se ha mantenido estable en torno al 1,7 %, mientras que, en otras economías europeas, como Francia y Alemania, ha disminuido. Aunque, desde luego, no podemos conformarnos, ya que existe un gran potencial de crecimiento, es importante destacar que, en el contexto europeo, el sector exportador español ha sabido resistir la competencia de exportadores emergentes. En definitiva, todos estos datos no solo reflejan la buena salud de nuestro sector exterior, sino también, como decía, la transformación de nuestras exportaciones hacia sectores innovadores y de futuro, como las TIC, la salud y las energías renovables.

Junto con las exportaciones de bienes y servicios, me gustaría hablar también de la atracción de inversión extranjera, que no solamente crece en volumen, sino también en calidad y en diversificación. España sigue siendo un país profundamente atractivo para la inversión extranjera, incluso en un contexto global complejo. Nuestro país se consolida como un destino confiable, dinámico y estratégicamente posicionado en la economía internacional. En 2024 la inversión extranjera productiva en España superó los 36 800 millones de euros, el segundo mayor volumen registrado desde 1993. Y este no es un dato aislado, sino que obedece al resultado de una estrategia deliberada basada en reformas estructurales, estabilidad normativa y un entorno macroeconómico sólido, que nos ha situado en el decimotercer lugar de las economías del mundo en recepción de inversión extranjera, con un *stock* de inversión superior a los 600 000 millones de euros, lo que equivale a más del 40 % de nuestro PIB. Además, España se situó como quinto destino mundial de recepción de proyectos *greenfield,* por delante de potencias como China, Alemania o Francia, reflejo de la confianza internacional de nuestra transformación económica.

Este éxito no sería posible sin el trabajo de instrumentos públicos especializados, como es ICEX-*Invest in Spain,* que desempeña un papel central en la atracción, en la promoción y acompañamiento de proyectos estratégicos, lo cual hace también en coordinación con los organismos autonómicos de promoción. Y a través de todos estos organismos se fomenta la inversión en sectores de alto valor añadido, como las telecomunicaciones, las energías renovables, los servicios digitales, las infraestructuras o la industria tecnológica.

Además, quiero destacar también el papel clave del Fondo de Coinversión, FOCO, gestionado por COFIDES, que permite coinvertir con socios extranjeros en proyectos de impacto de sectores estratégicos, alineados con la doble transición verde y digital. Esta herramienta ha demostrado su eficacia

cve: DSCD-15-CO-381

para movilizar capital internacional y asegurar el anclaje territorial y tecnológico de inversiones que generan empleo cualificado y valor añadido. El fondo cuenta con 2000 millones de euros y en sus primeros seis meses de actividad ya ha aprobado operaciones por un total de 900 millones de euros. Ayer mismo se aprobaron nuevas operaciones. Es decir, se ha comprometido ya de FOCO cerca del 50 % de los recursos, lo que pone de manifiesto el ágil funcionamiento de este instrumento y su adecuación a las empresas e inversores extranjeros. Por otro lado, también cabe resaltar el papel creciente de la inversión española en el exterior, cuyo *stock* en 2024 superó los 635 000 millones de euros. Este dinamismo internacional refleja un tejido empresarial maduro, competitivo y con capacidad de liderar en sectores como energía, finanzas, manufacturas avanzadas y tecnología.

Señorías, atraer inversión no es un fin en sí mismo; es un medio para modernizar aún más nuestro modelo productivo, generar empleo de calidad, impulsar la reindustrialización y reforzar nuestra autonomía estratégica. Para ello, este Gobierno seguirá fortaleciendo los instrumentos públicos, reforzando las alianzas internacionales y haciendo de España el mejor lugar para invertir, crecer e innovar.

En este punto, quisiera referirme también, señorías, a la naturaleza del conflicto arancelario abierto por Estados Unidos, sus implicaciones para nuestro país y cómo lo estamos abordando desde el Gobierno de España, en estrecha coordinación, como no puede ser de otra manera, con las instituciones europeas y con una firme determinación de proteger nuestro tejido productivo. Desde la toma de posesión del presidente Trump, en enero de este año, la Administración estadounidense ha intensificado una agenda profundamente proteccionista en el ámbito comercial. Bajo el pretexto de proteger su seguridad nacional o corregir supuestos desequilibrios comerciales ha activado un conjunto de aranceles unilaterales de un alcance sin precedentes. Estos aranceles se aplican ya sobre sectores como el acero, el aluminio, automóviles o partes de automóvil, además del arancel base del 10 % para todos los productos que provienen de la Unión Europea. Y estos aranceles no solo son injustos, sino que son profundamente dañinos para ambas economías. Como hemos dicho con claridad desde el principio, los aranceles perjudican a todos, y Estados Unidos y su economía están siendo los primeros afectados.

Ante esta situación, España y la Comisión Europea estamos completamente alineados y coordinados. Europa habla con una sola voz. Y así lo está haciendo el comisario Šefčovič, el comisario de Comercio, en las negociaciones abiertas, en las que valoramos muy positivamente que haya habido esta moratoria de noventa días hasta el 9 de julio, que está permitiendo avanzar en los contactos y en las negociaciones. Queremos dejar claro —y así se ha expresado en multitud de ocasiones— que la mejor salida a este conflicto es un acuerdo negociado, justo y equilibrado, pero si no se alcanza, la Unión Europea responderá con determinación. En este sentido, hay que señalar que la Comisión ya ha aprobado dos listas de medidas de rebalanceo o de reequilibrio que afectan a más de 100 000 millones de euros de comercio, y también se prepara una disputa o unas consultas ante la Organización Mundial del Comercio para hacer valer nuestros derechos.

Además, en el ámbito interno, como saben, señorías, desde el primer momento el Gobierno ha activado el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial, con un volumen superior a 14 300 millones de euros, que se presentó por el presidente del Gobierno apenas doce horas después del anuncio de los llamados aranceles recíprocos el día 2 de abril. Este plan se articula, como saben, en dos grandes ejes.

Por un lado, se ha adoptado un conjunto de medidas inmediatas de protección para mitigar el impacto de las actuales tensiones internacionales sobre nuestras empresas. En primer lugar, se ha puesto en marcha una nueva línea de avales ICO por un importe de hasta 5000 millones de euros destinada a facilitar la financiación o el acceso a la financiación en condiciones favorables. Además, se ha reforzado el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, el FIEM, con una dotación que pasa de los 500 a los 700 millones de euros, y se ha ampliado la cobertura de la línea CESCE, elevando su techo de 9000 a 15 000 millones y destinando específicamente 2000 millones de euros a operaciones afectadas por tensiones comerciales. Junto a estas actuaciones, se ha decidido además ampliar las líneas ICO actualmente disponibles, activar mecanismos de apoyo a la industria a través del Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva, con 200 millones de euros, y reorientar 5000 millones de euros del plan de recuperación hacia instrumentos que refuercen la competitividad internacional de nuestras empresas.

En paralelo, se han diseñado una serie de iniciativas enfocadas al relanzamiento y al fortalecimiento de la competitividad exterior. En este marco destaca especialmente el nuevo Plan ICEX de Alto Impacto en Competitividad, que incluye acciones tanto a corto como a medio plazo, con un acompañamiento intensivo a quinientas empresas seleccionadas, que son precisamente las quinientas empresas mayores exportadoras a Estados Unidos. El plan contempla la organización de jornadas semanales en colaboración

cve: DSCD-15-CO-381

con nuestras oficinas comerciales en Estados Unidos. También la celebración del Foro ICEX, que tendrá lugar el próximo 10 de julio, en el que ya se prevé la realización de más de setecientas reuniones de negocio. Complementariamente, se están desplegando programas específicos dirigidos a impulsar la marca país, a fomentar la innovación y a acelerar el crecimiento de *startups,* así como iniciativas destinadas a atraer inversión extranjera y a reforzar el talento destinado a la internacionalización.

Finalmente, me gustaría destacar la reciente creación del Observatorio de seguimiento de impacto arancelario en la última reunión del Consejo Interterritorial de Internacionalización, que tuvo lugar la semana pasada en Toledo. Este observatorio constituye una herramienta que va a permitir realizar un análisis continuo y actualizado de los efectos de las medidas comerciales internacionales sobre nuestras exportaciones.

Al mismo tiempo, estamos trabajando en una serie de medidas de simplificación normativa con el objetivo de eliminar barreras y facilitar el proceso de internacionalización de nuestras empresas, lo que llamamos Régimen 20, y estamos trabajando de la mano de las comunidades autónomas y de la Federación Española de Municipios y Provincias en el marco de las conferencias sectoriales de mejora regulatoria de comercio interior. No nos hemos limitado a lanzar un plan, sino que trabajamos sobre el terreno y, además, coordinados de manera permanente tanto con las comunidades autónomas como con las asociaciones empresariales y agentes sociales. De este Consejo Interterritorial de Internacionalización se han celebrado ya tres reuniones y se mantienen reuniones semanales a todos los niveles. Además, hemos lanzado cinco grupos de trabajos sectoriales —de productos industriales, del automóvil, química, agroalimentario y de bienes de consumo— para detectar vulnerabilidades, compartir información y definir medidas específicas. Nuestro compromiso es claro: ninguna empresa internacionalizada debe quedar desprotegida.

Por otro lado, en cuanto a la evaluación técnica de impacto económico de estas tensiones arancelarias, actualmente no observamos un impacto significativo en los datos globales. Las exportaciones españolas crecieron un 2,6 % en el primer trimestre de 2025, al mismo ritmo que nuestras exportaciones a Estados Unidos. No obstante, seguimos el caso empresa por empresa, dado que muchas están insertas en complejas e integradas cadenas de valor con contratos a largo plazo. En este sentido, y en cuanto a la relación con Estados Unidos, quiero recordar que es nuestro principal socio comercial fuera de la Unión Europea. En 2024, intercambiamos 45 000 millones de euros en bienes con un *stock* de inversión bilateral equilibrado, 90 000 millones de euros desde España hacia Estados Unidos y 115 000 millones de euros en el sentido inverso.

Nuestra relación también se sustenta en el sector servicios, donde España mantiene un superávit creciente, especialmente en servicios profesionales y de turismo. Por eso debemos ser conscientes de que hay que defender esta relación transatlántica, pero sin aceptar imposiciones unilaterales y sin renunciar a nuestras capacidades. No estamos de acuerdo con el enfoque simplista del déficit de bienes y apostamos por una relación comercial basada en equidad, en estabilidad y en crecimiento mutuo. El Gobierno está actuando con agilidad, con determinación y con un enfoque basado en el diálogo, en el rigor técnico y en la protección efectiva de nuestras empresas.

Pero no basta con medidas defensivas; también necesitamos reforzar nuestra proyección internacional a medio y largo plazo. Y aquí, permítanme, señorías, que les adelante las principales líneas del nuevo plan estratégico de internacionalización 2025-2027 en el que estamos trabajando. Este plan se erige como una herramienta clave para considerar el papel de España en el comercio global. No solo refuerza el compromiso con un crecimiento económico sostenible e inclusivo, sino que reconoce el valor estratégico de nuestro sector exportador; un sector resiliente, dinámico y en continua expansión que constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra economía. No obstante, debemos reconocer con claridad que nos enfrentamos a importantes desafíos que, si no se abordan de forma decidida, pueden lastrar nuestra capacidad competitiva y comprometer nuestra autonomía estratégica.

El primero de estos retos es el tamaño empresarial. Por eso el plan pone especial énfasis en acompañar en procesos de crecimiento y consolidación, de manera que nuestras empresas puedan beneficiarse de economías de escala, mejorar su acceso a la financiación y alcanzar mayor presencia internacional. En segundo lugar, debemos seguir impulsando el contenido tecnológico de nuestras exportaciones, y por eso promovemos decididamente la inversión en I+D+i y en sectores estratégicos, como la inteligencia artificial, las energías renovables, la biotecnología y la microelectrónica. En tercer lugar, es objetivo del plan diversificar geográficamente nuestras exportaciones, ya que en la actualidad el 62 % de estas exportaciones se dirigen a países de la Unión Europea y, además, nuestro objetivo es

cve: DSCD-15-CO-381

que estas exportaciones tengan otros destinos en nuevos mercados extracomunitarios, con foco especial en Asia, América y el norte de África. En cuarto lugar, queremos garantizar un suministro seguro y diversificado de productos estratégicos, ya que España depende en gran medida de importaciones clave como los semiconductores o las materias críticas para la transición verde, y por eso reforzaremos mecanismos para diversificar proveedores, fortalecer nuestras cadenas de valor y avanzar hacia una autonomía estratégica realista y abierta. Y, en quinto lugar, es necesario reforzar nuestra seguridad económica, lo que implica consolidar sectores nacionales clave en energía, telecomunicaciones y ciberseguridad, así como incentivar inversiones que reduzcan vulnerabilidades estructurales. La estrategia incorpora acciones concretas para aumentar la presencia femenina en sectores estratégicos y en empresas con proyección exterior.

Señorías, estos retos se traducen en tres objetivos estratégicos fundamentales. En primer lugar, reforzar la contribución del sector exterior al crecimiento económico; en segundo lugar, reducir la dependencia de proveedores críticos y mejorar la seguridad económica, y, en tercer lugar, atraer la inversión extranjera hacia sectores estratégicos. Además, las prioridades geográficas se estructuran en tres grupos: expansión en mercados maduros, diversificación en países desarrollados y desarrollo en mercados emergentes. Este plan tendrá una vocación de permanencia, pero también de evaluación continua. Y, como establece la normativa, una vez que sea aprobado por el Consejo de Ministros, tendremos una sesión en la que podremos analizar y explicar más en detalle las líneas de acción que el plan contempla.

Señorías, paso a explicar a continuación las líneas generales del acuerdo de asociación entre la Unión Europea y el Mercosur. Este acuerdo representa un hito histórico para nuestra política exterior común, para los intereses estratégicos de España y para el fortalecimiento de un orden multilateral basado en normas, que refuerza los valores compartidos entre regiones afines. Tras más de dos décadas complejas y de exigentes negociaciones, que comenzaron en el año 1999, se relanzaron en el año 2016 y culminaron en diciembre del año 2024, este acuerdo no es simplemente un tratado comercial. Es un instrumento político integral que vincula a más de 700 millones de ciudadanos en ambas orillas del Atlántico y sienta las bases para una cooperación sólida, estable y predecible entre los dos grandes espacios democráticos. España, como puente privilegiado entre Europa y América Latina, no puede ni debe quedar al margen de esta gran arquitectura trasatlántica. En un momento en que el mundo se desliza, como hemos visto, hacia formas cada vez más cerradas de proteccionismo, en el que hay actores como China y Rusia que avanzan su influencia en América del Sur, es nuestro deber como europeos y españoles reforzar los lazos con economías emergentes que comparten nuestra lengua, nuestra historia y una agenda común de progreso.

El acuerdo Unión Europea-Mercosur convierte a la Unión Europea en el primer bloque económico con acceso preferencial al mercado de Mercosur, una región con un PIB combinado de 2,2 billones de euros y una población de 273 millones de personas. Se trata de la sexta economía del mundo, con un potencial de consumo y de inversión creciente. Desde una perspectiva económica, además, los beneficios de Mercosur son notables. Se estima que las exportaciones de la Unión Europea a Mercosur crecerán entre un 52 y un 68 % y las importaciones lo harán en torno al 14 %. Para España, que ya representa el 9 % de las exportaciones y el 17 % de las importaciones del total europeo con Mercosur, esta alianza abre una puerta extraordinaria para consolidar nuestra posición comercial. Las exportaciones comerciales de servicios españolas, 3661 millones de euros, superan con creces las importaciones, lo que nos demuestra una balanza positiva y con un gran margen de mejora. Además, somos un actor clave en inversión extranjera directa en la región, con un *stock* superior a los 69 000 millones de euros, lo que nos convierte en un primer inversor en Uruguay, el segundo en Brasil y Argentina y el quinto en Paraguay. Este acuerdo protege nuestra capacidad de seguir invirtiendo en sectores estratégicos como el de las infraestructuras, energía, telecomunicaciones, servicios financieros y transporte, asegurando un marco jurídico estable y reglas del juego equitativas.

El tratado, además, no está diseñado solo para grandes multinacionales, el 99 % del tejido empresarial europeo y español son pequeñas y medianas empresas. Ellas serán las grandes beneficiarias de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, de la simplificación aduanera y del acceso a mercados hasta ahora cerrados. Por ejemplo, en contratación pública, donde Mercosur ha sido históricamente opaco, se abre por primera vez un mercado de 300 000 millones de euros al que nuestras empresas —muchas de ellas medianas empresas especializadas en obra pública, en saneamiento, en digitalización o en energías renovables— podrán acceder en condiciones equitativas.

cve: DSCD-15-CO-381

Es comprensible que una parte del debate público en relación con Mercosur se haya centrado en el sector agroalimentario. Pero, señorías, permítanme decirlo con claridad: el sector español agrícola ha sido adecuadamente protegido. Tres pilares garantizan su salvaguardia: en primer lugar, contingentes limitados que representan apenas entre el 1 y el 2 % del consumo europeo en productos sensibles como la carne de vacuno, el etanol, el arroz o el azúcar; en segundo lugar, a través de cláusulas de salvaguardia que permitirán a la Unión Europea actuar ante cualquier riesgo de distorsión de mercado, y, en tercer lugar, con un fondo de compensación comunitario con una dotación prevista de hasta 1000 millones de euros que será activado si se detectan impactos negativos en sectores concretos. Además —y sé que esto es una preocupación—, nuestras normas sanitarias de trazabilidad, bienestar animal y salud pública se mantienen inalteradas. Ningún producto que no cumpla los estándares europeos podrá acceder a nuestros mercados y se reforzará el sistema de auditorías e inspecciones para asegurar su cumplimiento. Este acuerdo permite avanzar en la convergencia regulatoria de estándares internacionales.

Por otro lado, desde el punto de vista del capítulo de sostenibilidad y exigencia ambiental, se ha dicho que el acuerdo no es lo suficientemente verde. Sin embargo, el capítulo de comercio y desarrollo sostenible es uno de los más ambiciosos jamás negociados por parte de la Unión Europea y, además, se ve reforzado por el instrumento conjunto, conduciendo a elevados estándares de protección de medioambiente y desarrollo sostenible. El respeto al Acuerdo de París sobre el cambio climático se incorpora como una cláusula esencial, permitiendo incluso suspender el tratado si una parte se aparta de él. Además, se prohíbe expresamente el comercio de productos provenientes de la deforestación ilegal. Se establece el principio de precaución ambiental, se protege la biodiversidad y se obliga a no rebajar los estándares laborales o ecológicos para atraer inversión. Y, además, se incorpora a la sociedad civil en el seguimiento del cumplimiento ambiental y laboral del tratado. Con ello, no solo creamos mercados, sino también mecanismos de gobernanza democrática.

El desarme arancelario por parte del Mercosur alcanza el 91 % de las importaciones procedentes de la Unión Europea, con cronogramas adaptados por sectores, lo que abrirá nuevas oportunidades en el sector automovilístico, químico, farmacéutico, en el de la maquinaria, las energías renovables, los bienes de equipo, el textil o el de las tecnologías de la información. Asimismo, se consolidan reglas de origen claras que favorecen el desarrollo de cadenas regionales de valor y dan seguridad a nuestras exportaciones.

Además, el acuerdo incluye garantías de libre establecimiento y liberalización de inversiones clave para que nuestras empresas puedan operar sin discriminación en la región. Si bien no se ha incluido un capítulo completo de producción posestablecimiento, se trabaja en fórmulas que refuercen el marco institucional y reduzcan la conflictividad. Y, además, se establece un sistema claro y transparente para la resolución de disputas basado en paneles de arbitraje público y consultas previas, lo que evitará litigios abusivos y protegerá el interés general.

Señorías, este acuerdo es el mejor para defender nuestros intereses económicos, ecológicos y sociales en el largo plazo. La Unión Europea no puede permitirse el lujo de perder influencia en una región con la que tanto comparte en el ámbito cultural, estratégico y económico; y España, por su historia y su posición geográfica, tiene la responsabilidad y la oportunidad de liderar este puente entre continentes. Este tratado es, además, una apuesta clara por la globalización con reglas, por una apertura comercial responsable, con estándares sociales y ambientales, y por una Europa más fuerte en el mundo.

Señorías, paso a continuación a exponer los dos últimos puntos que son objeto de esta comparecencia en lo que respecta a los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización. Todas las medidas, actuaciones e iniciativas mencionadas adquieren todo su potencial gracias a un conjunto sólido de herramientas financieras que actúan como verdaderos catalizadores del crecimiento exterior de nuestras empresas. No hablamos solo de acompañamiento, sino de un motor real de impulso a la internacionalización. Para ello, contamos con instrumentos robustos y eficaces adaptados a las necesidades del tejido empresarial español. Permítanme referirme a dos de los instrumentos más relevantes y eficaces con los que contamos para apoyar la internacionalización de nuestras empresas: por un lado, CESCE y, por otro lado, el Fondo para la Internacionalización de la Empresa, el FIEM. Ambos han cerrado el ejercicio 2024 con cifras históricas, pero lo que es aún más importante, con una evolución que demuestra su solidez, su capacidad de adaptación y compromiso con una economía más sostenible, diversificada y resiliente.

CESCE, en su modalidad de gestión por cuenta del Estado, ha alcanzado en el año 2024 una cifra de seguros formalizados de 2955 millones de euros, una cifra que se mantiene estable respecto al año 2023

cve: DSCD-15-CO-381

y que se sitúa muy por encima de la media histórica, consolidando el papel de este instrumento como palanca de apoyo a la internacionalización. Cabe señalar que en el año 2022 esa cifra fue de 2737 millones de euros, lo que confirma una tendencia sostenida al alza en la cobertura de riesgos internacionales para nuestras empresas. Gracias a esa cobertura, en el año 2024 se han formalizado 447 pólizas vinculadas a los contratos internacionales, respaldando a un total de 251 empresas exportadoras. El número de empresas está creciendo de forma sostenida, siendo en el año 2024 cerca de un 60 % superior al registrado cinco años atrás. Los contratos asociados superan los 16 900 millones de euros, lo que refleja el importante efecto multiplicador de este instrumento, tanto en la economía real como en la proyección internacional de nuestras empresas.

Desde el punto de vista financiero, los resultados son igualmente destacables. El ejercicio se ha cerrado con un superávit neto de 102 millones de euros, lo que supone el vigésimo noveno año consecutivo de resultados positivos, reflejando la eficiencia en la gestión del riesgo, el buen gobierno de los recursos públicos y la nula carga para las finanzas del Estado.

Un elemento que resaltar es la reducción de la siniestralidad a la mitad respecto al ejercicio anterior. Ese dato va más allá del alivio financiero que representa; es una señal del alto nivel de diligencia técnica y del control con el que se aprueban estas operaciones. También durante los últimos años se ha hecho un esfuerzo por llegar a las pymes. De hecho, CESCE tiene un equipo destinado a asesorar, acompañar e informar a las pymes exportadoras, a las que además van destinadas la mayoría de las acciones de promoción. Gracias a eso el número de pymes representadas en la cartera ha crecido en los últimos años. En 2024, casi la mitad de las pólizas emitidas, un 43 %, tuvieron como exportadora una pyme.

En términos sectoriales y geográficos, la diversificación ha sido notable. El sector eléctrico, con un fuerte componente en energías renovables, ha sido el principal destino de los seguros emitidos, un 48 %, seguido de las infraestructuras, un 27 %. Sin embargo, el peso de los hidrocarburos se ha reducido hasta el 1 %, en perfecta coherencia con nuestra política climática, acompañando y dando el tiempo necesario a nuestras empresas para que realicen una transición coherente y sin influir negativamente en sus carteras de operaciones.

Estamos viendo una evolución en los instrumentos utilizados. Destaca especialmente la recuperación del crédito comprador, con un 46 % del total emitido; la consolidación de la póliza verde de inversión, con un 22 %, así como un incremento significativo en avales, un 19 %, y en crédito circulante, un 4 %. Todo ello refleja no solo un respaldo financiero, sino una orientación estratégica alineada con nuestros compromisos internacionales.

España ha consolidado a través de CESCE una de las políticas climáticas más exigentes y avanzadas entre los países de nuestro entorno. Hemos minimizado el apoyo a nuevos proyectos vinculados al carbón, al petróleo y al gas y mantenemos como objetivo reducir en un 75 % nuestra exposición a los hidrocarburos de aquí a 2035, tomando como referencia los niveles de 2020. Los proyectos verdes y sociales representan ya un 38 % de la cartera total. En 2024, el seguro destinado a operaciones verdes ha supuesto un 73 % de la contratación total. Son cifras que evidencian, además, el compromiso tangible de CESCE con la transición ecológica, el Acuerdo de París y los principios de la COP26.

Pasando ahora al FIEM, me complace informar de que en 2024 este fondo ha alcanzado su máximo histórico de financiación, con 69 operaciones aprobadas, por un importe total de 534 millones de euros y con un superávit de caja neta de 87 millones de euros. Para ponerlo en perspectiva, en 2023 se aprobaron 72 operaciones por 446 millones y, en 2022, 54 operaciones por un total de 398 millones. Esta progresión evidencia el fortalecimiento progresivo del FIEM como herramienta estratégica.

Señorías, el FIEM no pretende sustituir a la financiación privada, sino complementarla y actuar donde ella no alcanza, ir al fallo de mercado en operaciones de riesgo elevado, pequeño tamaño o mercados complejos. Esto resulta particularmente relevante para nuestras pymes, que muchas veces encuentran barreras de entrada insalvables sin este tipo de instrumentos. Entre las prioridades de actuación de 2024, destacamos la financiación de proyectos verdes y climáticos, alineados con la estrategia española de financiación climática, y, por otro lado, desde el punto de vista procedimental, la aceleración administrativa mediante una plataforma digital que permite la trazabilidad, el seguimiento en tiempo real y la integración con ICO y otros instrumentos. En términos geográficos, África ha concentrado el 51 % del volumen financiado, destacando Egipto y el África subsahariana. América, por su parte, ha supuesto un 39 % del total de las operaciones, en su mayoría operaciones de pequeña escala con garantía corporativa. Los sectores prioritarios han sido principalmente el ferroviario, con un 43 %, con proyectos emblemáticos como el metro de El Cairo, seguidos por transportes, servicios e industria.

cve: DSCD-15-CO-381

Quisiera destacar además alguna de las novedades de FIEM en el ejercicio 2024. En primer lugar, se ha reforzado su contribución a la descarbonización global, financiando *project finance* en sectores sostenibles como agua y energía y alineándose con los principios del consenso OCDE y la coalición *Export Finance For Future.* En segundo lugar, se ha mejorado la digitalización del FIEM, lo que permite una tramitación más ágil y una integración efectiva de bases de datos. En tercer lugar, se ha aprobado una línea no reembolsable de carácter permanente por 20 millones anuales. Esta línea no reembolsable es un instrumento diseñado para financiar estudios de viabilidad, asistencias técnicas y consultorías vinculadas a proyectos en el exterior, especialmente en sectores estratégicos, como la lucha contra el cambio climático, y en regiones como África y Asia. Esta financiación, al ser no reembolsable, reduce las barreras de entrada para las empresas españolas y facilita la exportación de servicios de alto valor añadido como los de energía y consultoría. Además, su valor reside en el fuerte efecto de arrastre que genera: no solo beneficia directamente a la empresa que realiza el estudio, sino que también abre la puerta a nuevos contratos, oportunidades de adjudicación y detección de futuros proyectos. Esta línea completa la oferta de instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización, alineándose con las prácticas de nuestros principales competidores y reforzando la presencia de nuestras empresas en mercados complejos. Finalmente, como decíamos antes, se ha elevado el límite de autorización del FIEM de 500 a 700 millones.

Los datos hablan por sí solos: más de 18 900 millones en cartera asegurada por CESCE, récord histórico de financiación aprobado por FIEM, transformación progresiva hacia una financiación verde y sostenible, fuerte apoyo a las pymes y, lo más importante, aportación positiva y constante a las finanzas públicas sin carga para el contribuyente, y todo ello gracias a una gestión rigurosa, un marco normativo sólido y el compromiso político del Gobierno con el tejido empresarial español. Con el incremento de límites aprobado recientemente y con el impulso de líneas más adaptadas a los desafíos actuales —climáticos, tecnológicos y geopolíticos—, podemos afirmar con convicción que España dispone hoy de instrumentos más sólidos eficaces y sostenibles para apoyar la internacionalización del tejido empresarial español. Reitero nuestro compromiso: continuaremos fortaleciendo estos instrumentos con responsabilidad, ambición y visión de futuro.

Debemos seguir apostando por un sistema de comercio que no se base en barreras, sino en principios de equidad, transparencia y apertura. Es el momento de dejar de ver los desafíos como obstáculos insuperables y empezar a verlos como lo que realmente son: palancas para avanzar. La clave está en cómo respondemos a estos retos, en nuestra capacidad para adaptarnos y, sobre todo, en nuestra disposición para convertir las dificultades en oportunidades para crecer. La economía global, como saben, está llena de incertidumbres, somos conscientes, pero dentro de ella también hay un sinfín de oportunidades esperando a ser aprovechadas.

Presidente, señorías, concluyo aquí mi intervención inicial y quedo, por supuesto, a disposición de esta comisión para todas aquellas cuestiones que se quieran plantear.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

A continuación, dado que en la sala no están presentes ni el Grupo Mixto ni el Grupo Vasco ni el Grupo Euskal Herria Bildu ni el Grupo Junts per Catalunya ni el Grupo Republicano, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA:** Gracias, señor presidente.

Gracias, señora secretaria de Estado, por la exposición de los datos.

Como usted bien ha dicho, España está atravesando un periodo de alta incertidumbre, al igual que el resto del mundo, por un contexto internacional muy complicado, pero, a pesar de ello, el desempeño en términos de crecimiento de la economía española es significativamente notable, en términos diferenciales con Europa y con Estados Unidos tanto en crecimiento económico como en creación de empleo. Algo tendrá que ver la política económica del Gobierno, ya que no es el contexto internacional el que parece que lo esté explicando. Esa política económica viene impulsada en parte por los fondos Next Generation EU, que funcionan como incentivo hacia la movilización del capital, hacia actividades más productivas que tienen que ver con la transición verde, con la revolución digital y con la cohesión social, pero también por las políticas que estamos llevando a cabo, que impiden que el capital se rentabilice de manera improductiva, sin arriesgar ni innovar, a través de un aumento de las mejoras de las condiciones de trabajo, con una elevación del salario mínimo hasta el 61 %, con una reforma laboral muy efectiva en la estabilización del empleo y en breve, posiblemente, con una rebaja de la jornada de trabajo de cuarenta

cve: DSCD-15-CO-381

y siete a treinta y siete horas y media, que impulsa una manera de rentabilizar el capital mucho más eficiente y mucho más productiva.

La llegada del presidente Trump a la Casa Blanca ha provocado una doble guerra: por un lado, una guerra arancelaria, que tiene que ver con la competencia de su ramo y, por otro, distintas guerras o el apoyo a distintas guerras que alteran las cadenas de suministro. El ataque a Irán recientemente y el posible cierre del estrecho de Ormuz van a significar un cambio muy importante en las cadenas de suministro internacionales tanto energéticas como no energéticas. Igualmente, el genocidio en Gaza está suponiendo el desarrollo una economía de guerra, con todos los beneficios que genera esa guerra, que, desgraciadamente, influyen en los intercambios comerciales, generando no economías, sino más bien deseconomías, aunque impulsen el crecimiento.

Como usted ha señalado, uno de los hitos de la política económica es haber contribuido a un superávit comercial que ya no es solo el tradicional, gracias al sector turístico, sino también el derivado de unos ingresos que superan los 100 000 millones, pero que se corresponden con servicios no turísticos —en gran parte de alto valor añadido, porque son servicios a empresas—, que usted ha señalado que superan ya a los turísticos.

En este contexto, yo quería hacerle una pregunta. Acabamos de escuchar unas declaraciones del señor Trump que están relacionadas con el ejercicio de la soberanía nacional, con decidir que este país no se puede permitir gastar un 5 % de su PIB anual en armamento, en defensa, ya que esto significaría gastar en armamento lo mismo que estamos gastando actualmente en el sistema sanitario. De hecho, gastar hasta un 2 % es un elemento contraproducente, y lo que deberíamos intentar en Europa es, con el gasto que tenemos actualmente, hacerlo de manera más integrada y coordinada, porque frente a la amenaza principal que podríamos tener —que es la del señor Putin— el conjunto de los países de la Unión Europea gastamos tres veces más que él en armamento y en defensa. Por lo tanto, desde ese punto de vista, la amenaza o la capacidad de protección o de represalia está más que cubierta. Pero yo quería preguntarle, si hubiera una represalia específica arancelaria para España distinta de la del conjunto de la Unión Europea, qué instrumentos tenemos para defendernos de la misma, en tanto en cuanto nuestra política arancelaria es común, ¿no? ¿Cómo podríamos navegar en este escenario? Es verdad que es un escenario que no se ha materializado y que posiblemente no se materialice, pero ¿qué podríamos hacer ante esto?

Frente al escenario actual, yo creo que el Gobierno ha desplegado —usted lo ha señalado—, a través del Real Decreto de 8 de abril, 14 100 millones de euros para amortiguar los posibles efectos de la guerra arancelaria desatada por el presidente Trump. No existe un impacto directo muy significativo en nuestra economía en tanto en cuanto nuestras exportaciones a Estados Unidos solo suponen el 5 % de nuestro producto interior bruto. Usted ha señalado ahora que incluso tenemos un déficit en la balanza comercial de bienes y un superávit en la balanza de servicios y que de momento los servicios están fuera del foco de la amenaza arancelaria que viene de la Administración estadounidense. Yo creo que el Estado, con esta política articulada a través de esos 14 100 millones, ha mostrado que lo público ha puesto todos los instrumentos a disposición de las empresas para enfrentar esa situación, y nuestra respuesta a la crisis en inversión, planificación y justicia fiscal no es una respuesta populista —como en algún caso escuchamos desde la bancada conservadora—, sino que es una respuesta serena, comedida y suficiente.

Quería preguntarle también sobre nuestras dependencias comerciales estratégicas. Entiendo por su discurso que, claramente, ha defendido una autonomía estratégica abierta, pero durante la pandemia pudimos comprobar que éramos dependientes en instrumentos básicos —mascarillas, respiradores—, y quería preguntarle cómo se combina la política comercial con nuestra política industrial para construir esa autonomía estratégica abierta.

Posiblemente sabe usted que mi grupo parlamentario, junto al Grupo Mixto y ERC, tiene una iniciativa legislativa para reformar la Ley 53/2007 sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso. Queremos que este mercado sea todavía mucho más transparente y capaz de cumplir de manera efectiva los embargos de armamento cuando claramente ese armamento que pasa por nuestros puertos o que incluso se puede exportar desde nuestro territorio está contribuyendo a un genocidio o a que se cometan crímenes de guerra. Alguna noticia ha aparecido en el pasado a este respecto. Quería preguntarle si tiene noticia de que efectivamente ahora mismo —más allá de que nosotros sigamos impulsando esta iniciativa— por los aeropuertos o por los puertos españoles se está produciendo un tráfico de armas o de material que finalmente llega a zonas de conflicto donde se están produciendo crímenes de guerra.

cve: DSCD-15-CO-381

Para terminar, quería apuntarle que mi grupo parlamentario tiene algunas objeciones al pacto Mercosur-Unión Europea en tanto en cuanto consideramos que ese tratado tiene algunos aspectos incompatibles con el Pacto Verde en la medida en que se pueda materializar en importaciones de grandes volúmenes de soja y de carne. Nosotros consideramos que parte del acuerdo debe ser renegociado y que se deberían incluir una serie de cláusulas de protección social, ambiental, de derechos humanos y de seguridad alimentaria. Deberían introducirse elementos de diligencia debida obligatoria para materias primas de impacto medioambiental, una normativa veterinaria más estricta y salvaguardas medioambientales y laborales, como para la importación de ciertos plaguicidas que se salen de lo que nosotros consideramos que es correcto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martín.

Por el grupo parlamentario VOX, tiene la palabra don Pedro Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Buenas tardes, secretaria de Estado.

A pesar de la información en positivo que nos traslada en su intervención, lo cierto es que en comercio exterior persisten aspectos desfavorables en la comparación internacional. Le daré unos datos. La cuota de mercado mundial de España se ha mantenido estable, como usted ha dicho, en torno al 1,7 % en los últimos años, algo que, en un contexto de fuerte crecimiento de China y otros emergentes, supone sin embargo un ligero descenso relativo —de hecho, el Club de Exportadores e Inversores Españoles ha alertado de una lenta pérdida de cuota mundial—, y factores como la inflación y los costes podrían erosionar la competitividad si no se atajan. Le doy otro dato: según la OEC, Alemania exporta 3,2 veces más que España. Puede ser una buena cosa fijarnos en lo que hacen allí para mejorar aquí. En ese sentido, me voy a concentrar en dos aspectos. Primero, en cuanto a los instrumentos públicos de apoyo, Alemania ofrece un sistema sólido de seguro de crédito a la exportación estatal a través de compañías aseguradoras bajo supervisión ministerial, que plantea una cobertura completa para riesgos comerciales y políticos, accesible a empresas de todos los tamaños, sin importar la envergadura del contrato o destino, con herramientas ágiles que permiten a las empresas recibir una preaprobación en 24 horas para operaciones de hasta 5 millones de euros y con un esquema autosostenible financiado por primas que cubren riesgos y que engloba únicamente las transacciones que el sector privado no asegura. La diferencia con España es que los instrumentos públicos de apoyo FIEM, CESCE y COFIDES cubren exportaciones o inversiones, pero carecen de un sistema comparable de créditos asegurados para pymes con cobertura pública tan generalizada, rápida y tecnológicamente avanzada.

Dentro de este mismo bloque, en Alemania la banca pública opera con múltiples divisiones que proveen liquidez accesible y a largo plazo al tejido exportador, con mecanismos de colaboración con bancos comerciales, lo que facilita el acceso a la financiación comercial exterior. En España, por contra, no existe un equivalente tan sólido en banca pública exclusiva para internacionalización. Entidades como COFIDES e ICO apoyan proyectos, pero con menor escala y menor integración. Por otra parte, Alemania promueve estrecha cooperación entre entidades y organismos públicos. En España, aunque existen entidades como las cámaras de comercio y organismos regionales, no existe una red tan coordinada y con recursos dedicados específicamente a la internacionalización de pymes. También está el enfoque estratégico y medible de los programas aplicados en Alemania, que contempla plazos de retorno y resultados medibles, por ejemplo, ratio coste/beneficio o empleos creados. Además, la provisión pública de financiación se hace mediante recursos autofinanciados o garantizados, sin generar deuda estatal ni subvenciones generalizadas, a diferencia de España, donde se reciben recursos presupuestarios, pero no operan siempre bajo criterios de retorno financiero autosostenibles ni con métricas tan explícitas vinculadas al impacto y la eficiencia. Le pregunto: ¿qué hará o que está haciendo su secretaría de Estado para mejorar los instrumentos públicos de apoyo para situarnos a los niveles de eficacia y eficiencia de Alemania?

Y hay una segunda cuestión, que se refiere a estrategias de diversificación de mercados y mejora de competitividad. En Alemania, el fomento hacia nuevos mercados y nuevas regiones ha impulsado a sus pymes a explorar zonas como Asia Central —Kazajistán concretamente— como parte de una política de diversificación activa de compradores. También ha establecido un diálogo formal y de acompañamiento ministerial en grandes misiones, como, por ejemplo, las iniciadas por el anterior ministro de Economía alemán, Habeck, a China y Corea, con énfasis en la presencia de delegaciones de pymes en estos países.

cve: DSCD-15-CO-381

España, por contra, si bien realiza misiones comerciales, no consta que haya institucionalizado una política proactiva hacia regiones estratégicas poco tradicionales. En Alemania, el Ministerio de Economía agrupa en su web iniciativas como *Export Initiatives: Finding new markets,* pensadas específicamente para que las pymes desarrollen planes de entrada en mercados concretos. Son programas completos que incluyen financiación, estudios de mercado, ferias y formación. En España, por contra, los programas existen por separado —ICEX, FIEM—, pero no hay un mecanismo integrado que guíe a la pyme, o no nos consta que esto sea así, en todo el proceso de internacionalización hacia un mercado nuevo.

Además, el modelo alemán cuenta con el denominado *Mittelstand,* que se basa en empresas altamente especializadas que buscan nichos mundiales. Un 99 % de las empresas son pymes, muchas líderes globales en su segmento, las llamadas *hidden champions.* Estas empresas invierten sistemáticamente en digitalización e internacionalización a largo plazo. En España no existe o no consta que exista un modelo equivalente que combine cultura empresarial, formación dual y apoyo público coordinado para sostener liderazgos nicho de este tipo. Alemania lanzó el programa Industria 4.0, con una inversión pública de 200 millones de euros, para digitalización. Esto permite a las pymes mejorar procesos de eficiencia y competitividad internacional. España ha impulsado de verdad la digitalización, pero no ha creado, a nuestro juicio, un programa tan cohesionado y masivo, enfocado a mejorar capacidades exportadoras de sus empresas industriales. Alemania está reubicando activamente su comercio fuera de China, como muestra la evolución de China, pasando del quinto al cuarto mercado para Alemania, ahora por detrás de Polonia. Esta reorientación forma parte de una estrategia nacional de *derisking,* evitando concentración excesiva. No consta que España haya definido una política tan concreta de redirección de exportaciones y sigue muy volcada en la Unión Europea y Estados Unidos.

El informe de la OCDE 2024 señala que en Alemania más del 66 % de los apoyos directos a pymes son subvenciones sin reembolso, comparado con el promedio del 39 % de la OCDE. Aunque estas ayudas no están siempre ligadas a internacionalización específica, refuerzan la capacidad de crecimiento y expansión de las empresas alemanas. España, por contra, depende más de préstamos o garantías con menor nivel de subvenciones directas. Le pregunto qué hará o qué está haciendo su secretaría de Estado en el planteamiento de estrategias de diversificación de mercados y mejora de competitividad para ponernos al nivel alemán.

Termino. Me permitirá que le diga que, estando en un Gobierno en descomposición por la corrupción, no tenemos confianza en que ahora sea el tema del comercio exterior un asunto del mayor interés para este Gobierno, aunque sí lo sea para las empresas y los ciudadanos españoles, con lo cual no tenemos mucha esperanza de ponernos —como desearíamos— al nivel de Alemania en este tema.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Martínez.

El señor **MARTÍNEZ SALMERÓN:** Buenas tardes, señorías, presidente.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer la presencia de la secretaria de Estado y su intervención clara, rigurosa y comprometida con el interés general del Estado.

Lo relatado en la tarde de hoy pone de relieve no solo la buena salud del comercio exterior español, sino la seriedad con la que este Gobierno está trabajando para afrontar un entorno global, complejo y lleno de desafíos. España ha dejado atrás viejos complejos; somos ya una economía profundamente internacionalizada, competitiva y capaz de generar valor en los mercados más exigentes. Lo ha dicho la secretaria de Estado: Hoy exportamos más que nunca, cerca de 600 000 millones de euros anuales entre bienes y servicios, y lo hacemos no solo en volumen, sino en calidad. Exportamos tecnología, conocimiento, diseño, energía limpia, soluciones industriales, servicios profesionales de alto valor añadido, además de productos agroalimentarios, entre otros. El porcentaje que representan las exportaciones e importaciones de bienes y servicios en la actualidad está por encima del 70 % del PIB, una cifra incluso superior a la de Francia e Italia. Y esto no es casualidad; esto es fruto del esfuerzo colectivo de nuestras empresas, de nuestros trabajadores, pero sobre todo de las políticas institucionales de este Gobierno, que cree en el potencial que tiene España en el mundo. Instituciones como el FMI o la OCDE lo han reconocido recientemente, por mucho que la derecha y la ultraderecha intenten negarlo. España se encuentra entre las economías con mejor desempeño del mundo desarrollado, y esto no ocurre al azar, ocurre porque hay una estrategia.

cve: DSCD-15-CO-381

En un entorno marcado por la incertidumbre geopolítica, las tensiones comerciales —a las que ha hecho mención la secretaria de Estado—, las cuestiones de transición digital y ecológica, el sector exterior español no se ha retraído, al contrario, se ha diversificado, modernizado y consolidado como uno de los motores claves de nuestra economía, y esto también se refleja en los servicios. Lo ha dicho la secretaria de Estado: Por primera vez en nuestro país los servicios no turísticos superan a los del turismo tradicional. Este es un dato histórico que refleja una transformación profunda y seria del modelo económico español. España se posiciona como uno de los países más atractivos para invertir gracias a su estabilidad macroeconómica, a un tejido empresarial competitivo y a instrumentos políticos y públicos eficaces, como los que ha reseñado la secretaria: *Invest in Spain* y el Fondo de Coinversión, que tiene un grado de implantación y de consumo de recursos, según se nos ha manifestado, de más del 50 %.

Señorías del Partido Popular y de la ultraderecha, no basta con decir que se apoya al tejido productivo, hay que demostrarlo con los hechos. Frente a la reciente crisis arancelaria con Estados Unidos, el Gobierno de España ha reaccionado con rapidez, seriedad y firmeza; ha desplegado una batería de medidas por más de 14 000 millones de euros, incluyendo financiación directa, avales, refuerzo de instrumentos, como el FIEM y el CESCE, y acompañamiento personalizado a nuestras empresas en los sectores más afectados. Pero, señorías, permítanme aquí hacer una reflexión crítica que creemos necesaria, porque mientras que el Gobierno ha actuado con agilidad para proteger a nuestras empresas exportadoras, hemos visto cómo el Partido Popular y VOX decidían no apoyar estas medidas. Medidas que no eran ideológicas, sino prácticas. Medidas que buscaban garantizar la continuidad de contratos, preservar el empleo y mantener nuestra posición en mercados claves como el estadounidense. No se puede defender a las empresas con la boca grande y votar en contra de ellas con la mano. No se puede hablar de soberanía económica mientras se deja sin respaldo a sectores estratégicos en momentos críticos. Este tipo de decisiones no ayudan a nuestro país, ni a su credibilidad internacional ni a la seguridad de nuestras pymes. El comercio exterior exige unidad, responsabilidad y estar a la altura de los retos globales. Pero, lamentablemente, algunos siguen prefiriendo el oportunismo al compromiso. Sé que ahora el Grupo Popular nos venderá que hace un par de días han presentado un plan para mitigar la caída de las exportaciones, pero cuando se trataba de apoyar medidas reales como las del Gobierno para combatir el tema de los aranceles, se votó en contra.

También se ha referido la secretaria de Estado al nuevo Plan Estratégico de Internacionalización 2025-2027, que nos ha presentado. Un paso más en esa visión de país competitivo, moderno y sostenible. Un plan que apuesta por reforzar el tamaño de nuestras empresas, por impulsar las exportaciones tecnológicas, por diversificar mercados fuera de la Unión Europea y por garantizar un suministro seguro de productos estratégicos. Señorías, en definitiva, es un plan pensado para el futuro, que entiende que internacionalizarse ya no es una opción, sino una necesidad, y que esa internacionalización debe ser verde, justa, inclusiva y estratégica. También queremos destacar el papel clave del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur, que España ha apoyado decididamente y que ha visto la luz tras más de veinte años de negociación, y que, en este caso, sí ha recibido el apoyo del Partido Popular. Este acuerdo no solo abre nuevas oportunidades para nuestras empresas, especialmente para nuestras pymes, sino que también es una apuesta geopolítica, ambiental y social. Una respuesta europea frente al proteccionismo, basada en reglas, en transparencia y en valores compartidos.

Agradecemos que nos dé datos que vienen a desmontar los bulos de la extrema derecha. Usted ha manifestado que las exportaciones de la Unión Europea a Mercosur —y si no es así, corríjame— crecerán entre un 52 % y un 68 %, y las importaciones lo harán en torno al 14 %. Creo que ha dicho usted que para España sus exportaciones de servicios superan los 3700 millones de euros. Somos uno de los mayores inversores de la Unión Europea en los países más poblados que forman parte del Mercosur. Y, a pesar de los discursos alarmistas a los que estamos acostumbrados en esta Cámara, debemos decirlo con claridad: el sector agroalimentario español ha sido protegido. Hay contingentes limitados, cláusulas de salvaguardia y fondo europeo de compensación. Además, se tiene previsto el control en fronteras para que los productos cumplan los mismos regímenes sanitarios que tenemos aquí.

Si hoy podemos hablar con orgullo del sector exterior español es también porque contamos con instrumentos financieros públicos sólidos y bien gestionados. Usted ha hablado de CESCE, que ha asegurado operaciones por más de 16 900 euros y ha cerrado 2024 con un superávit de 100 millones y con un compromiso a la transición verde. Sobre todo, prueba de la buena marcha de la economía de este país es la bajada de la siniestralidad hasta un 50 %. Señoría, también nos ha hablado del FIEM. Agradezco que se haga y que se den los datos, porque sirven para desmontar también los bulos de la ultraderecha.

cve: DSCD-15-CO-381

El FIEM es un sistema de apoyo a empresas que invierten en el exterior. No es un reparto de fondos a países del exterior, como se nos ha dicho. Más de 534 millones de euros en operaciones aprobadas, muchas de ellas en África y en América, apoyando proyectos ferroviarios, como el metro de El Cairo, en Egipto, que tanto ha sido criticado por la ultraderecha. Señorías, me sorprende que el diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, de VOX, hable de Alemania —entiendo que se refiere al Gobierno socialdemócrata que hasta hace poco regía en Alemania— y que no tenga ejemplos de países gobernados por la ultraderecha que se dediquen a apoyar al comercio exterior de las diferentes empresas.

La evolución de los fondos destinados a la ayuda al comercio exterior no tiene comparación con la de los Gobiernos del Partido Popular, ni cualitativa ni cuantitativamente. Señorías, el comercio internacional no es una amenaza, es una palanca para el crecimiento, la modernización y la cohesión. Y, cuando se hace bien, como lo está haciendo este Gobierno, el comercio exterior no deslocaliza, sino que genera empleo, impulsa innovación y fortalece la soberanía económica de nuestro país. El Grupo Parlamentario Socialista reiteramos nuestro total respaldo a la Secretaría de Estado de Comercio, a su equipo y a sus políticas. Seguiremos defendiendo una economía abierta, justa y sostenible. Seguiremos apostando por alianzas, por diversificación, por empresas fuertes y por más y mejor internacionalización, porque, señorías, nuestro futuro no se construye levantando muros, sino tendiendo puentes.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Tristana Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ:** Muchas gracias, señora López Senovilla. Por fin se ha dignado usted a comparecer en esta comisión. La verdad es que es tarde, muy tarde, y ocasiones y temas para comparecer no han faltado. Puede venir a comparecer porque usted lo decide así o porque nosotros, como grupos parlamentarios, se lo pidamos, pero temas hay muchos y usted todavía no había venido aquí.

No sé si ha escogido el mejor momento, pero entiendo que ya no se podía estirar más el chicle. Porque usted sabe todo lo que está pasando, ¿verdad? Hombre, yo creo que sí lo sabe. Y lo sabe porque lo sabe toda España. Es como en la mítica película de 'Sexo, mentiras y —vamos a poner **(hace el gesto de comillas con las manos)—** cintas de audio'. También podemos añadir corrupción y tendríamos otro tipo de película. Pero, señora López, no sé si usted se ha leído las 490 páginas del informe de la UCO. Yo sí. Y espero que usted, como yo, siendo ambas mujeres, opine lo mismo que le voy a decir ahora: que todo lo que aparece en ese informe, tal como se cuenta, es denigrante para cualquier mujer. **(Aplausos).** Ese trato vejatorio que dan algunos miembros del Partido Socialista a las mujeres es vejatorio. **(El señor Casares Hontañón: Señor presidente, ¿esto qué es?).** Supongo que a usted también le dará asco y repugnancia, como me puede dar a mí. Es más, también se habla de corrupción y supongo que usted también lo sabrá, porque antes de estar aquí usted era miembro del consejo de administración de la SEPI. **(La señora Argota Castro: Un poquito de respeto.—El señor Casares Hontañón: ¿Esto qué tiene que ver?).** Por tanto, entiendo que también usted era conocedora o sabría algunos de los temas que están saliendo. **(El señor Casares Hontañón: Señor presidente, ya está bien, estamos en la comparecencia de la secretaria de Estado).** Pero, es más, una compañera del Partido Socialista confesaba hace unos días lo siguiente, que es estremecedor: Me hizo de todo. Siempre pensé que lo que le pasaba era una cuestión de poder, de machismo, de no tolerar a una mujer por encima de él. Siempre pensé que tenía ese problema. **(Protestas.—El señor Casares Hontañón: ¡Presidente, por favor! No respetáis nada.—El señor De Olano Vela: Cómo tus ministros en el Pleno).** A mí, bueno, lo sabe todo el partido y todos los medios de comunicación. **(Protestas.—El señor De Olano Vela: Cómo tus ministros en el Pleno.—Continúan las protestas).** Fue una operación de acoso y derribo hasta que yo dimití, enferma y embarazada de cinco meses y medio. Todo el Partido lo sabía. **(Protestas del señor Casares Hontañón y la señora Sanz Martínez.—El señor De Olano Vela: Cómo tus ministros en el Pleno y ahí no protestáis.—La señora Sanz Martínez: Esto es una comparecencia de una secretaria de Estado.—El señor Casares Hontañón: ¡Presidente, por favor!).** Estas palabras, señora secretaria de Estado, le tienen que provocar lo mismo que a mí: repugnancia y asco. Pero usted decide permanecer en este Gobierno, decide permanecer al lado de los corruptos y al lado de los mafiosos **(el señor Casares Hontañón: ¡¿Presidente?! ¡¿presidente?!—Aplausos.—La señora Sanz Martínez y el señor Casares Hontañón golpean enérgicamente la mesa.—Una señora diputada: Respeto).,** que solo

cve: DSCD-15-CO-381

miran por su interés y no por el interés general, como decía antes el señor Martínez. **(Un señor diputado: Presidente, esto no es legal.—El señor Casares Hontañón: Presidente, pero ¿esto qué es?).**

Mire, viene usted aquí a presentar los informes de actividad del fondo de los años 2022… **(Enérgicas protestas por parte de varias señoras y señores diputados).**

El señor **PRESIDENTE:** Espere un momento, por favor, señora Moraleja.

Vamos a ver, señores diputados. Después del Pleno en el que acabamos de estar, después de lo que acabamos de vivir en el Pleno y después de ver cómo se dirigen en el Pleno las sesiones, yo les agradecería a todos un poco de calma. Y les recuerdo solo una cosa: que la señora Moraleja está hablando de las funciones de la señora secretaria de Estado. **(Varios señores diputados: ¡No, hombre, no!—Varios señores diputados: Sí, sí.—Protestas).** Está exactamente…

La señora **MORALEJA GÓMEZ:** ¿Fue miembro o no fue miembro…?

El señor **PRESIDENTE:** Perdón, señora Moraleja. **(Continúan las protestas —El señor secretario, Verdejo Vicente, pronuncia palabras que no se perciben mientras comienza a levantarse de la Mesa).**

Señor secretario, le agradecería que permaneciera... **(El señor secretario, Verdejo Vicente, pronuncia palabras que no se perciben).** No, no está usted aquí para decirme eso. **(El señor secretario, Verdejo Vicente: Se ha vulnerado el Reglamento dos veces).** Le voy a tener que llamar al orden, señor secretario. Sí, claro. Le estoy diciendo que no tiene la palabra.

Estoy diciendo que les puede gustar más o menos lo que está diciendo la señora Moraleja a la señora secretaria de Estado, pero evidentemente hay una de las comparecencias que se refiere precisamente a sus planes y a su actuación como secretaria de Estado a lo largo de la legislatura. **(La señora Moraleja Gómez: O anterior).** Puede gustar más o menos lo que está diciendo, pero está hablando de sus funciones como secretaria de Estado en el contexto de un Gobierno. **(Rumores.—El señor Casares Hontañón: ¡Que no es verdad, hombre! ¡Que no vale todo!).** Dicho esto, la valoración la podrán hacer en su próximo turno, y yo podré entender que ustedes hagan esa valoración. Pero les agradecería a todos, y especialmente a los miembros de la Mesa, que mantengan la compostura y el silencio mientras habla un miembro de esta comisión.

Señora Moraleja, continúe, por favor.

La señora **MORALEJA GÓMEZ:** Pues bien, hoy nos presentan los informes de la actividad del Fondo para la Internacionalización de las Empresas, el FIEM, de los años 2022, 2023 y 2024, y nos preguntamos por qué no se han presentado hasta ahora los informes de los años 2022 y 2023, cuando llevamos ya casi dos años de legislatura. Por tanto, perdone que le diga, pero su falta de transparencia es abrumadora. No suya, porque ya sé que en el año 2022 no estaba, yo sé cuándo entró usted, pero hablo de la secretaría de Estado. No ha venido nadie aquí a decir lo que usted ha contado hoy.

Sabemos que este fondo es uno de los instrumentos financieros que la Administración española pone al servicio de los exportadores y de los inversores españoles para apoyar su internacionalización. El fondo tiene como objetivo promover la internacionalización de la economía española en general y de las empresas españolas en particular mediante financiación directa, como se ha contado aquí, de sus operaciones de exportación e inversión en el exterior. El FIEM ofrece créditos a clientes de las empresas españolas o a sus filiales extranjeras en condiciones ventajosas, asegurando así que sus proyectos no se vean penalizados por la falta de una financiación competitiva al menos tan favorable como la de los competidores de nuestro entorno económico. Pero, claro, todo esto en manos de un Gobierno corrupto puede derivarse a operaciones que no son las que interesan al país, sino al partido del Gobierno o a algunos de los cargos corrompidos o a empresarios vinculados a esos cargos. Por tanto, señora secretaria, yo le pregunto, ¿puede confirmarnos usted que ninguna de las operaciones concedidas se ha realizado a empresas vinculadas de la trama del Partido Socialista? ¿Han hecho ustedes una auditoría de este tema? Bueno, en el caso de la financiación de los ICO COVID, ya lo estamos viendo, también quería apuntar eso, ya empezamos a saber que sí.

Hay una línea que usted ha comentado aquí hoy, que es una línea de financiación no reembolsable del fondo para estudios, y esto está dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el componente 13, que es el que habla del impulso a la pyme. En el año 2022 se aprobaron las primeras trece operaciones con un crédito total de 9,5 millones de euros; en el año 2023, dieciocho

cve: DSCD-15-CO-381

operaciones y, en 2024, veintitrés operaciones. Yo le pregunto: ¿a quiénes? ¿Para qué estudios? ¿Qué tiene que ver esto con el plan de recuperación? ¿No era para transformar nuestra actividad económica —la española, la nuestra—? Porque usted ha hablado aquí de África, de Asia… Es lo que usted ha dicho hoy aquí; si nos lo puede ampliar, se lo agradecería.

También quería preguntarle a qué se debe el incremento de la morosidad desde 2018. El Gobierno del Partido Popular lo dejó en un 3,5 %. En el año 2024 estaba en el 6,52 %, casi el doble. ¿Esto quiere decir que nos van a dejar un agujero como en el año 2011? Porque, tarde o temprano, ustedes se irán, espero que más pronto que tarde. ¿Nos van a dejar un agujero como el de 2011? Un 11,5 % es la morosidad de ese año.

Asimismo, le quería preguntar por el volumen ejecutado —el ejecutado, el real— del Fondo para la Internacionalización de la Empresa, que fue ampliado de 500 millones de euros a 700 millones de euros, como usted ha comentado aquí. Y quería también que nos informase de cómo le afecta al fondo la falta de presupuestos, porque aquí todos sabemos que llevamos sin presupuestos años consecutivos. Entonces, quiero saber su opinión, si se prorrogan y se mantiene el mismo importe —y esa es la necesidad que no entendería— o la ausencia de presupuestos está impidiendo desarrollar todo el potencial del FIEM.

En otro orden de cosas, yo ya le dije que esto de venir aquí a comparecer hoy para hablar de tres años seguidos —2022, 2023 y 2024— y no haber venido en tres años me parece una dejadez de funciones. Creo que el Gobierno está para servir a la ciudadanía y no para estar mintiendo y desmintiendo, está para atender a España y a los españoles. Por tanto, yo entendería que a usted le hubiese dado vergüenza torera venir a comparecer antes, lo puedo entender, pero eso no la exime de atender sus obligaciones.

Por otro lado —también otros grupos lo han comentado aquí—, quería hablar del tema de los aranceles, porque desde que la Administración americana anunció su imposición del arancel general del 10 % que impuso a la importación de todos los productos de todos los países, el presidente Feijóo les dijo la madrugada del 2 al 3 de abril que si querían contar con el Partido Popular lo primero era hablar y negociar con el Partido Popular. Ustedes nos llamaron, tuvimos una reunión cordial y se agradeció públicamente, pero nosotros fuimos claros y dijimos que ese real decreto no era un plan, como dice el señor Martínez, no era un plan, y dado que sigue igual meses después, no ha cambiado nada, sigue sin ser un plan. Pero bueno, nosotros nos reunimos con todos los sectores y ninguno de ellos nos dijo que sus necesidades eran lo que aparecía en el real decreto. Entonces, esta es su solución, señorías, pero no es la solución de las empresas y de las industrias. Por eso nosotros presentamos un plan con doce medidas que no me va a dar tiempo a detallar aquí, pero mi compañero Juan Bravo lo hizo muy pormenorizadamente en el Pleno de la Cámara. Por tanto, revisen ese plan; un plan que contenía un plan de competitividad industrial, un plan fiscal y un plan de coordinación entre Administraciones. Y después de haberla escuchado aquí —que es verdad que nos ha aportado muchos datos y ha dado una explicación de todo lo que supuestamente podía dar de sí esta comparecencia—, nos parece muy relevante que ustedes atiendan este plan que les ha presentado el Partido Popular, porque lo que haría este plan sería reparar; porque ustedes pretenden generar tranquilidad con parches, es decir, con avales y préstamos, y eso no la genera, porque ustedes están pagando todavía los ICO COVID y las empresas afectadas van a tener un doble castigo…

El señor **PRESIDENTE:** Vaya terminando, señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ:** Sí, presidente, acabo ahora mismo.

… el que les venga de Washington —que, por cierto, hoy ya ha dicho el presidente Trump que amenazaba a España con pagar el doble debido a esa negativa de Sánchez de subir el gasto en defensa— y también el que les imponen ustedes con sus medidas. Por tanto, yo creo que las empresas de España necesitan que se las apoye y que se las impulse. El plan y la propuesta de acuerdo que nosotros les presentamos desde el Partido Popular…

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moraleja.

Tiene un segundo turno a continuación.

La señora **MORALEJA GÓMEZ:** … creemos que son fundamentales sin aranceles, y con aranceles ya son imprescindibles.

Gracias, presidente, y perdón. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!).**

cve: DSCD-15-CO-381

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Para contestar a las anteriores intervenciones, tiene la palabra la señora López Senovilla.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (López Senovilla): Gracias, presidente.

En primer lugar, les agradezco sus intervenciones —algunas más que otras, desde luego—, sus preguntas y sus inquietudes.

Antes de entrar a responder a las cuestiones planteadas, creo que merece la pena poner encima de la mesa una reflexión. Desde que accedí a este cargo como secretaria de Estado el 14 de mayo de 2024 —que es una fecha que también hay que tener en cuenta— he tenido la oportunidad y diría que el privilegio de recorrer una parte importante del ecosistema exportador de nuestro país haciendo giras por nuestro país y visitando empresas y luego acompañando a múltiples delegaciones empresariales en viajes institucionales de apoyo al sector exportador y exterior español. Me he reunido con empresas grandes y pequeñas, con asociaciones sectoriales, con cámaras de comercio, con patronales, con Gobiernos autonómicos, y si algo nos caracteriza al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, es la capacidad de escucha. He comprobado que en todos esos encuentros existe un objetivo común: hacer de nuestro sector exterior una palanca de crecimiento, resiliencia y prestigio internacional para España. Y si España ha logrado posicionarse como una potencia exportadora no obedece a la casualidad ni al azar, sino a una estrategia que hay detrás y que estamos desarrollando.

Hechas estas consideraciones generales, voy a intentar dar respuesta a sus inquietudes, y voy a empezar por la intervención del señor Carlos Martín.

Me preguntaba que, si hay una represalia especifica por parte de Estados Unidos, qué tipo de instrumentos tenemos para defendernos. Una cuestión que ya he mencionado en mi intervención es que la política comercial, puesto que así se decidió en su momento, está delegada por parte de los Estados miembros de la Unión en la propia Unión Europea, es una competencia exclusiva de la Unión Europea. Esto no significa que se ejerza con separación de los Estados miembros, sino todo lo contrario, con plena coordinación. De hecho, esta coordinación la estamos manteniendo a distintos niveles o capas de interlocución; por mi parte, con reuniones o llamadas casi de carácter semanal con la directora general de Comercio de la Unión Europea; por parte del ministro, con una interlocución fluida con el comisario Šefčovič y, por supuesto, a través de los diferentes comités de política comercial en sus distintas versiones, que los hay de los representantes que están en nuestra representación permanente en Bruselas, a nivel del COREPER, donde están los embajadores y, por supuesto, a través de los consejos de Asuntos Exteriores en su composición de Comercio, tanto formales como informales. Quiero decir con ello que la capacidad de defendernos ante las represalias es una capacidad que tenemos a través de la competencia exclusiva que ejerce la Unión Europea, pero en la que los Estados miembros y, particularmente, España, que es lo que a mí me compete, estamos absolutamente concernidos y coordinados con la Unión Europea en este sentido, y disponemos de una caja de herramientas en la que tenemos los instrumentos de defensa comercial más habituales, como pueden ser los procedimientos *antidumping,* antisubvenciones o las salvaguardias; pero también otros instrumentos de nueva generación, como son el instrumento público de compras, que acabamos de poner en marcha en el ámbito de la Unión Europea, el primero dirigido a dispositivos médicos realizados por China; el instrumento anticoerción, que puede ser un instrumento que, si se da una circunstancia de coerción a uno de los Estados miembros, se pueda poner encima de la mesa; o el que se llama reglamento de *enforcement* o ejecución de acuerdos. Es decir, hay una amplia gama de instrumentos comerciales para defendernos de las represalias. Y, por supuesto, el recurso a la Organización Mundial de Comercio, que, aunque es un organismo multilateral que quizá podríamos decir que no pasa por sus mejores momentos, España tiene un enfoque de un comercio multilateral basado en reglas y, por tanto, defendemos de manera activa el papel de la OMC y hemos elevado un procedimiento de consultas, como han hecho otros países como Canadá o Japón, ante estos aranceles injustificados impuestos por la Administración norteamericana.

En segundo lugar, también me preguntaba el señor Martín sobre el impacto, que no era muy significativo para España. Ciertamente, con respecto a las exportaciones por parte de España a Estados Unidos, estamos menos expuestos que otros países de nuestro entorno y que otros países europeos, pero también, como bien ha señalado, en torno a un 4,5 % o 5 % de nuestras exportaciones se dirigen al mercado norteamericano. Pero, en ese Plan de Respuesta y de Relanzamiento Comercial y, por supuesto, en el Plan de Alto Impacto en Competitividad que hemos desplegado a través de ICEX, no estamos haciendo simplemente un enfoque por sectores, sino un enfoque por empresa, porque puede ocurrir que

cve: DSCD-15-CO-381

a nivel sectorial o a nivel agregado la exposición no sea tan alta, pero para una empresa en concreto sí, porque se encuentre especialmente afectada porque exporte mayoritariamente a Estados Unidos. ¿Y para ello qué estamos haciendo? Medidas concretas. Ese plan de asesoramiento a quinientas empresas, que son los quinientos mayores exportadores; estamos realizando llamadas —yo misma he realizado personalmente algunas de esas llamadas— para ver cuáles son sus necesidades y cómo les está afectando. No solo eso, hemos constituido cinco grupos de trabajos sectoriales, de bienes de consumo, de material eléctrico, de productos agroalimentarios, de productos industriales y del automóvil y de farmaquímica. Tenemos reuniones mensuales a nivel de director general con estos grupos de trabajo. De hecho, durante esta semana se están celebrando estas reuniones y nos permiten tener un conocimiento cercano por parte de las asociaciones e incluso de las propias empresas de cuáles son las incertidumbres y de qué es lo que manifiestan. ¿Y qué nos manifiestan estas empresas? Pues que el Plan de Respuesta y de Relanzamiento Comercial del Gobierno les ha parecido muy oportuno, que evidentemente existe una circunstancia de incertidumbre, pero que ha sido una respuesta ágil y rápida, más incluso que la que han dado otros Estados miembros.

También me preguntaba, señoría, por las dependencias comerciales estratégicas y la autonomía estratégica abierta. Es cierto que yo no he utilizado ese concepto en mi intervención, pero por supuesto que es la autonomía estratégica abierta la que defendemos tanto desde España como desde Europa. ¿Por qué? Porque por un principio de seguridad económica queremos reducir las vulnerabilidades, queremos protegernos, queremos no tener esas dependencias, ya que hemos visto que las últimas tensiones de todo tipo, la pandemia, la guerra, la invasión de Rusia a Ucrania, la ruptura de las cadenas globales de suministro, han producido una serie de disrupciones y nos han mostrado que somos especialmente vulnerables en algunos aspectos, como, por ejemplo, el energético. Y por eso, evidentemente, tenemos que trabajar en esa política de seguridad económica, pero sin renunciar, porque no podemos hacerlo ni como España ni como Europa, a ser una economía abierta. Ya lo he explicado antes, el grado de apertura de la economía española es uno de los mayores a nivel europeo y mundial, con un 70 % de grado de apertura y, por tanto, no podemos renunciar a ello. ¿Y cómo trabajamos en esa seguridad económica? Pues en la secretaría de Estado tenemos una red territorial internacional y también nacional que nos permite disponer de lo que llamamos inteligencia económica. Tenemos ciento cinco oficinas económicas y comerciales distribuidas a lo largo de todo el mundo y ello nos permite obtener una información fundamental para ver dónde están las vulnerabilidades y cómo podemos solucionarlas.

Por otro lado, me hablaba también de la combinación de la política comercial e industrial. Esto lo han puesto de manifiesto los informes de los profesores Letta y Draghi. Evidentemente, la política comercial no puede actuar al margen de la política industrial, y esto es algo que estamos trabajando e impulsando. Yo creo que una hoja de ruta de lo que ha sido la reindustrialización de España la hemos estado viviendo durante estos cuatro años que llevamos desplegando el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; que no se trata solo de que sean 160 000 millones de euros entre transferencias e instrumentos financieros, sino que también va acompañado, como no se ha hecho nunca, de una serie de reformas estructurales que pretenden precisamente acompañar todo ese proceso de esas inversiones para que fructifiquen en un modelo productivo de calidad, y ya lo estamos viendo en el sector exportador, donde las exportaciones de los servicios no turísticos, como bien señalaba y yo también lo he comentado en mi intervención, superan a las de los servicios turísticos, y esto dice mucho del nuevo modelo productivo de valor añadido en el que queremos y estamos trabajando.

También me ha hablado de la iniciativa sobre embargos para controlar exportaciones que presentaba su grupo y los sistemas de tránsito. Sobre estos particulares tuve ocasión de informar en otra comisión sobre el informe anual de exportaciones de material de defensa y doble uso, pero sí le diré que nosotros contamos con un sistema robusto y garantista de examen del control tanto de exportaciones como de importaciones de material de defensa y doble uso. A través de una junta interministerial que tengo el honor de presidir, la que llamamos JIMDDU, controlamos todas estas operaciones de licencia, de exportación y de importación, con una especial atención, primero, en un análisis caso a caso, con un sistema robusto y garantista, y además un análisis que nos permite ver qué tipo de producto es, si se trata de material de defensa y, por supuesto, si es de doble uso, cuál es el país de destino, si ese es el destino final o va a haber una reexportación. Es decir, es un sistema que tiene por objeto defender o que se respeten, por supuesto, los derechos humanos. Así que tenemos —para su tranquilidad, lo comento— un sistema garantista y sí conocemos esa proposición no de ley sobre los embargos.

cve: DSCD-15-CO-381

También me hablaba de las objeciones a Mercosur que son incompatibles con el Pacto Verde. Aquí he dado una serie de datos sobre Mercosur, y con respecto al capítulo verde, como ya he comentado, es un acuerdo de los más avanzados de la Unión Europea en este sentido. Creo que esto es algo que hay que tener muy en cuenta porque, a través de Mercosur o de acuerdos de libre comercio, como puede ser el de Mercosur, acabamos exportando y haciendo que tenga lugar una convergencia regulatoria de esos socios o aliados que suscriben esos acuerdos de libre comercio con nosotros y, de alguna manera, adoptan esos estándares regulatorios medioambientales. Como decía, el Acuerdo de París forma parte del instrumento conjunto y, por supuesto, va a ser tenido en cuenta.

Por otro lado, y aunque no ha sido objeto de su intervención, me gustaría aclarar algo, porque es un elemento importante que forma parte de esa narrativa injustificada y supone ciertamente quizá un poco de mito que rodea al acuerdo de Mercosur lo de que vamos a desproteger a nuestro sector agrícola, cuando ya he dado los datos de lo que va a suponer de incremento en general de importaciones y exportaciones; y además el descargo arancelario está referido fundamentalmente a productos agroalimentarios. Como ya he comentado en mi intervención inicial, el acuerdo de Mercosur no cambia nada en cuanto a requisitos sanitarios y fitosanitarios, en cuanto al uso de plaguicidas o en cuanto al uso de hormonas para la producción de vacunos. Además, se van a fortalecer los controles en frontera para, de alguna manera, acreditar que no se produce, efectivamente, esa entrada de productos que no reúnan los requisitos sanitarios o fitosanitarios exigidos en la Unión Europea.

Y perdón, porque me había olvidado, en cuanto a diversificación, quiero señalar que, aparte de la importancia en cuanto a la seguridad económica de diversificar y abrirnos a nuevos socios comerciales —respecto a los cuales Mercosur es un ejemplo palmario, pero también otros países, como por ejemplo los de la zona ASEAN, con los cuales se están negociando a nivel de la Unión Europea tratados de libre comercio—, una manera de protegernos también frente a todas esas tensiones arancelarias es la diversificación y, por supuesto, el robustecimiento de nuestro mercado interior, como ya señalan los profesores Letta y Draghi en sus informes.

Pasando a la intervención del señor Fernández, que nos ha glosado el sistema de instrumentos de exportación o de fomento de la internacionalización de Alemania, tengo que decir que no son tan diferentes los instrumentos o los sistemas de fomento de la internacionalización. Nosotros, aparte de todos los instrumentos de apoyo que he desgranado —el fondo de internacionalización de la empresa, la garantía por cuenta del Estado a través de CESCE y también la intervención en capital o cuasicapital a través de COFIDES, FIEX y FONPYME—, también tenemos que poner muy en valor la importantísima actuación de ICEX España Exportación e Inversiones, que diseña un sistema de asesoramiento y acompañamiento personalizado a través de servicios personalizados que se prestan a las empresas que quieren internacionalizarse. Este sistema vamos a intentar que sea todavía más conocido para todas las empresas y, en particular, para las pymes, que son en ocasiones las que tienen más dificultades para internacionalizarse, puesto que a lo mejor tienen un menor conocimiento de cuáles son los instrumentos financieros de internacionalización. Así pues, vamos a reforzar la difusión del conocimiento de instrumentos financieros de internacionalización.

Pero también me gustaría poner en valor el papel estratégico que desempeña ICEX. Según la memoria anual de 2024, recientemente aprobada, ICEX organizó cerca de 800 actividades en 73 países, más de tres por día laborable; atendió más de 50 000 consultas sobre 171 países; publicó más de 1600 informes y prestó servicios personalizados a más de 1700 empresas. Creo que hay que poner en valor el tema del servicio personalizado, porque es el que mejor se ajusta a las necesidades de cada una de las empresas exportadoras. Además, en atracción de inversión directa, ICEX-*Invest in Spain* gestionó 239 proyectos por valor superior a 3500 millones de euros, con una cartera comprometida que ha pasado de 566 millones en 2023 a casi 2700 millones en 2024.

Hay un aspecto importantísimo en lo que hace referencia a la internacionalización, que es formar talento para la internacionalización; es decir, que haya perfiles que específicamente ayuden a nuestras empresas y, en particular, a nuestras pymes a internacionalizarse. ¿Cómo estamos haciendo eso? A través de las becas ICEX, que este año han cumplido cincuenta años y que son un sistema exitoso de fomento de talento para la internacionalización, y también a través de otro programa que se llama ICEX Vives. Es decir, tenemos una serie de herramientas que nos van a permitir actuar para fomentar la internacionalización.

Me hablaba de mejorar los instrumentos públicos de apoyo, los instrumentos financieros de internacionalización. Eso es precisamente lo que hemos hecho en este Plan de Respuesta y Relanzamiento

cve: DSCD-15-CO-381

Comercial, elevando el techo de la cuenta del Estado de 9000 a 15 000 millones de euros, concentrando 2000 millones de euros de la cuenta del Estado para operaciones de exportación a Estados Unidos que pudieran verse afectadas por esas tensiones arancelarias, elevando el techo de FIEM de 500 a 700 millones de euros. Aquí me gustaría aclarar una cosa también, por algún comentario que se ha hecho, tanto por parte de VOX como del Grupo Popular: ni FIEM ni CESCE consumen recursos presupuestarios. FIEM consume su propia liquidez, que además se va regenerando a medida que se van reembolsando esos préstamos, porque en su mayoría son préstamos de carácter reembolsable, con esa pequeña parte que hemos dicho de proyectos no reembolsables. Y con CESCE pasa lo mismo: tiene su propia liquidez del Fondo de riesgos de la internacionalización. Como mencionaba a lo largo de mi intervención, durante los últimos años se ha hecho una gestión responsable, concretamente en el caso de CESCE, bajando la morosidad.

Por otro lado, me ha puesto un ejemplo muy bueno de Kazajistán, precisamente uno de mis viajes oficiales de este año fue allí. Sí que hay una política con Kazajistán. De hecho, fuimos a celebrar lo que llamamos una comisión mixta, que es un intercambio a nivel bilateral entre dos países, en este caso España-Kazajistán, pero también tuvimos una con Corea; en este caso fue Corea quien vino aquí. Esto es habitual. Con Catar tuvimos un diálogo estratégico hace poco. Kazajistán, precisamente, es un país que ofrece numerosas oportunidades para las empresas españolas, porque es una economía emergente muy dependiente de los hidrocarburos que ya quiere también, según nos manifestaron, caminar hacia la transición ecológica. En este sentido, las empresas españolas —nos acompañaron veinticinco empresas en ese viaje a Kazajistán— precisamente lo que nos mostraron fue ese interés en internacionalizarse. A China se han realizado dos viajes muy recientemente por parte del presidente del Gobierno, en septiembre del año pasado y en abril de este año, y con Corea del Sur también tuvimos una comisión mixta hace poco. Perdón, en relación con Kazajistán, tuvimos la comisión mixta aquí en Madrid, y el viaje de la delegación con veinticinco empresas fue un viaje que hicimos a Azerbaiyán.

La digitalización de pymes. Aunque esto no forma parte de mis competencias actuales, mis competencias anteriores como subsecretaria durante casi seis años en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital me hicieron conocer muy bien el Programa Kit Digital; un programa al que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia destinó 3600 millones de euros y que ha tenido un gran éxito, creo que ya son más de 700 000 las pymes digitalizadas. La evidencia empírica durante los últimos años nos demuestra que la internacionalización y la digitalización son palancas de crecimiento y de resiliencia para las empresas y, en particular, para las pymes. Así que sí que ha habido un programa específico de digitalización de pymes. Hay otros programas que también van dirigidos a las pymes para conseguir ayudarlas en su internacionalización como, por ejemplo, los programas de *mentoring,* también financiados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que realizamos a través de la Cámara de España.

Cuando me hablaba de la reorientación, el *derisking,* precisamente, es esta estrategia de diversificación con la suscripción de nuevos acuerdos comerciales. Precisamente, formamos parte de esa estrategia de *derisking* para no centrarnos exclusivamente en las exportaciones en el ámbito de la Unión Europea y, poco a poco, a lo largo del último año, se ha conseguido ir creciendo en cuota de mercado en África y en Asia fundamentalmente, pero también en otros continentes como Oceanía.

En relación con las estrategias, yo he intentado desgranar aquí los principios básicos del plan estratégico, de nuestra estrategia para la internacionalización y, cuando se apruebe, vendré a esta comisión a dar cuenta específicamente de ese plan.

Pasando ya a la intervención del Grupo Popular, me preguntaban en relación con el uso de instrumentos financieros, cómo se controlan o cómo se asegura que la adjudicación de esos préstamos va a parar a empresas solventes y serias. En este sentido, quisiera destacar que, en todo momento y con carácter previo a la aprobación y a la formalización de cualquier operación, se garantiza el cumplimiento estricto de la Ley de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y, además, se observan rigurosamente las recomendaciones de la OCDE en materia de lucha contra la corrupción. ¿Cómo lo hacemos? A través de un sistema de análisis de la diligencia debida, que además se intensifica cuando las circunstancias así lo requieren. Dichos análisis incluyen la identificación de los titulares reales de las partes involucradas en la operación, la comprobación de su inclusión o no en listados internacionales de sanciones, así como la revisión de fuentes abiertas en medios de comunicación para detectar riesgos reputacionales; y además se lleva a cabo un control exhaustivo sobre las comisiones comerciales eventualmente derivadas de la operación, garantizando que no sean financiables en la parte que exceda

cve: DSCD-15-CO-381

del 5 % del valor de bienes y servicios exportados. Finalmente, se verifica que el apoyo que se concede sea en todo caso finalista y destinado exclusivamente a la finalidad propuesta.

¿Cómo le afecta la falta de presupuestos al FIEM y a CESCE? Como ya he comentado, los recursos que financian estos fondos son extrapresupuestarios, pero ello no quiere decir que no haya que tener una autorización presupuestaria anual. Hasta ahora, en 2024 y 2025, con presupuestos prorrogados, esa autorización venía en esos presupuestos prorrogados. Cuando tengamos presupuestos, la autorización presupuestaria de los 500 o los 700 millones de euros para el FIEM reembolsable y los 20 millones de FIEM no reembolsable estarán en esos presupuestos y, si no, están en la prórroga presupuestaria. Les afecta de esa manera, pero no porque detraigan recursos presupuestarios para su actuación.

En último lugar, se refería al Plan de Respuesta y de Relanzamiento Comercial del Gobierno, y a que los avales y préstamos no generan tranquilidad. Sobre ese Plan de Respuesta y de Relanzamiento Comercial, como ya he expuesto lo que significaba, las líneas ICO, el plan de respuesta de ICEX y esa elevación de los techos y el fortalecimiento de los instrumentos financieros de internacionalización, no lo voy a repetir. Pero sí me gustaría señalar que es un plan que tiene la vocación de ser flexible, porque, desgraciadamente, el conflicto arancelario —aunque a todos nosotros nos gustaría otra cosa— no es algo que parezca que vaya a finalizar en breve. Por tanto, tiene que ser un plan lo suficientemente flexible y dinámico como para adaptarse a las circunstancias que vayan ocurriendo en cada momento.

También me gustaría poner en valor que en el diseño tanto del Plan de Respuesta y de Relanzamiento Comercial como del plan específico de ICEX —que también queda englobado en ese plan— se ha tenido muy en cuenta a las comunidades autónomas. Particularmente, en el plan de ICEX, todas las comunidades autónomas, a través de sus institutos de promoción, han participado en el diseño. Ese plan de alta competitividad de ICEX incorpora en el anexo todas las medidas que las comunidades autónomas nos han hecho llegar. Además, se ha intentado hacer con una vocación complementaria de no solapamiento de los servicios personalizados que prestaba ICEX con otras iniciativas que pudieran tener las comunidades autónomas, para evitar redundar y, sin embargo, cubrir los fallos o huecos que pudieran presentar. Pero, como decía, es un plan que fundamentalmente tiene el objetivo de ser flexible, porque tendremos que irnos adaptando a las distintas circunstancias.

Ya para finalizar, sobre la amenaza anunciada por el presidente Trump hace unas horas, me gustaría señalar que España es un socio sólido, comprometido y plenamente alineado con los objetivos estratégicos de la OTAN y del vínculo transatlántico. La colaboración entre España y Estados Unidos es una colaboración que va más allá de lo comercial. Es una relación geoestratégica y geopolítica importantísima que se extiende a distintos sectores como la defensa, la seguridad, la inteligencia comercial, la inversión y la cooperación tecnológica. Estas relaciones entre España y Estados Unidos deben verse, además, desde una óptica global. En este sentido, estamos trabajando para el respeto mutuo y la defensa de intereses compartidos. Además, como señalaba antes, la política comercial es una competencia que los Estados miembros hemos delegado en la Unión Europea y, por tanto, es competencia exclusiva suya. Por eso, todas las negociaciones las está liderando la Unión Europea, pero en absoluta coordinación con los Estados miembros; en concreto, en lo que hace referencia a España, con el Gobierno de España. Estas negociaciones siguen abiertas hasta el 9 de julio y esperamos llegar a un buen resultado. Pero, sobre todo, tenemos que trabajar de manera conjunta y coordinada en conseguir una respuesta justa y equilibrada para los intereses europeos y, por supuesto, nacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Se ha incorporado a la comisión la portavoz del Grupo Parlamentario Republicano, doña Teresa Jordà. No ha podido estar en el primer turno debido a las obligaciones en otra comisión, por eso informo de que se le va a dar un tiempo que nos ha solicitado de cinco minutos, en vez de los dos o tres que corresponden a los demás grupos.

Señora Jordà, tiene la palabra.

La señora **JORDÀ I ROURA:** Gracias, presidente.

Gràcies també a tots els grups parlamentaris per la cortesia i gràcies a la secretaria també per, en fi, per permetre'm d'alguna manera intervenir en aquest torn de rèplica. Jo intentaré ser ràpida.

Bàsicament acudim a aquesta compareixença per parlar o per donar el nostre parer, bàsicament d'un dels temes que vostè ha parlat aquesta tarda, que és bàsicament de les negociacions de l'acord comercial entre la Unió Europea i Mercosur i la postura, en aquest cas de l'Estat espanyol, i el balanç que en fa el

cve: DSCD-15-CO-381

Govern, que li puc assegurar que l'hem seguit, no una servidora, però sí els companys. I en qualsevol cas, per donar la nostra opinió al respecte.

Al nostre entendre, la Unió Europea. Evidentment, com se sap, va assolir fa uns mesos un acord, aquest acord de lliure comerç amb el Mercosur, el bloc comercial format per Brasil, Argentina, Uruguai i Paraguai. Un acord que li he de dir a nosaltres Esquerra Republicana ens preocupa. Ens preocupa perquè estem d'acord amb estrènyer, evidentment, llaços amb aquests països. Aquí no hi veiem cap problema, però d'una forma respectuosa. Respectuosa amb el medi ambient, n'ha parlat a la rèplica, però també respectuosa, en el nostre cas, amb la pagesia, amb els pagesos, amb els ramaders, amb els petits productors, també de casa nostra, dels Països Catalans. Aquest acord comercial, al nostre entendre, suposa una amenaça greu per al nostre sector primari, perquè entenem que pretén impulsar l'arribada de productes de Llatinoamèrica que no es sotmeten als mateixos estàndards de qualitat i de sostenibilitat que s'exigeix o que ens exigeixen a Europa, a la resta de productors dels estats membres. De fet, els costos de producció d'aquests productes són molt menors als del nostre país, cosa que pressionarà, sens dubte els preus a la baixa d'un sector que ja li costa molt poder evidentment, sobreviure i també tenir un projecte de vida digne, que és el que busquem per la nostra pagesia. Entenem que això porta al límit un sector primari que és clau també per la cohesió territorial i social de Catalunya, però evidentment entenem també que de la resta de l'Estat.

Per si això fos poc, l'acord suposarà un obstacle als esforços internacionals de la lluita contra el canvi climàtic. Vostès van responent al diputat de SUMAR, m'ha semblat que deia que no. També m'agradaria, si em pogués fer una esmena una mica més, més concreta, perquè nosaltres entenem que la importació de productes agrícoles com la soja, per exemple, la carn de boví d'Amèrica del Sud, sens dubte contribuirà, o a la desforestació, sens dubte, i a la pèrdua de biodiversitat també. El pacte també dificultarà el compliment amb els compromisos internacionals en matèria climàtica que tenim assumits amb la Unió Europea. Des del Grup Verds/ALE, al Parlament Europeu, hem demanat que s'inclogui a l'acord un estricte compliment amb els objectius climàtics dels Acords de París, perquè ens preocupa que no es compleixin., però no s'ha inclòs aquest requisit, també ho vull dir.

Després d'anys de negociació marcada també per la falta de transparència i la falta d'escolta als sectors afectats, com li deia, el desembre passat es va anunciar aquest acord. Un acord que encara no sabem avui, a no ser que ho hagi dit, i jo m'ho hagi perdut, no sabem oficialment com es ratificarà perquè un cop més s'està amagant, al nostre entendre, informació que la ciutadania mereix conèixer. Pel que ens arriba, la part comercial de l'acord es podria votar només a Brussel·les, evitant així un debat i una votació als parlaments, com el Congrés de Diputats, que ho hem exigit en més d'una ocasió des d'Esquerra Republicana. De fet, de confirmar-se seria un autèntic frau democràtic, si és així, perquè estem parlant d'un acord amb unes repercussions massa grans com perquè no puguem parlar davant de la ciutadania sobre els seus pros i els seus contres. Li puc assegurar que això preocupa molt els sectors i els subsectors del sector primari.

En definitiva, senyora secretària, jo li reitero el que Esquerra Republicana creu que és clau respecte a aquest acord. Són tres punts i amb això acabo president. Exigim a la Comissió Europea que es debati i es voti l'acord de forma vinculant als Estats membres, perquè volem aquest debat que l'exigim i entenem que ha de ser transparent i en seu parlamentària, que replantegi l'acord per no fer servir el sector alimentari com a moneda de canvi per les grans explotacions i empreses transnacionals que si ens sembla, es poden beneficiar d'aquest acord. Tres, que inscriguin el compromís amb el canvi climàtic i els drets humans al centre de les negociacions comercials. A nosaltres ens sembla clau. I, per últim, que no utilitzin la guerra comercial iniciada pels Estats Units per córrer a signar acords comercials que no són justos ni amb els nostres ciutadans ni tampoc amb el medi ambient.

Res més. Reitero l'agraïment.

Gracias también a todos los grupos parlamentarios por la cortesía. Gracias, secretaria, también, por permitirme intervenir, de alguna manera, en este turno de réplica. Voy a intentar ser rápida.

Acudimos a esta comparecencia para dar nuestro parecer sobre uno de los temas de los que usted ha hablado esta tarde: las negociaciones del acuerdo comercial entre la Unión Europea y Mercosur, y la postura, en este caso, del Estado español y el balance que hace el Gobierno. Le puedo asegurar que lo hemos seguido; no una servidora, pero sí los compañeros, para poder dar nuestra opinión, en cualquier caso, sobre ese particular.

cve: DSCD-15-CO-381

La Unión Europea hace unos meses llegó a un acuerdo, el de comercio con Mercosur, formado por Brasil, Uruguay y Paraguay; un acuerdo que, debo decirle, a nosotros, Esquerra Republicana, nos preocupa. Nos preocupa porque estamos de acuerdo en que se estrechen lazos con esos países. Aquí no vemos ningún problema, claro. Pero debe ser de una forma respetuosa; respetuosa con el medio ambiente —ha hablado usted de ello en la réplica—, pero también de una forma respetuosa, en nuestro caso, con los campesinos, los agricultores, los ganaderos, los pequeños productores de nuestro país. Este acuerdo comercial, en nuestra opinión, supone una grave amenaza para nuestro sector primario, porque creemos que tenemos que impulsar la llegada de productos de América Latina que no se someten a los mismos estándares de calidad y de sostenibilidad que nos exigen en Europa al resto de productores de los Estados miembros. De hecho, los costes de producción de estos productos son muy inferiores a los de nuestro país, cosa que sin duda va a presionar a la baja los precios, en un sector al que ya le cuesta mucho, evidentemente, poder sobrevivir y tener un proyecto de vida digno, que es lo que nosotros buscamos para nuestros agricultores y campesinos. Queremos, además, que se tenga en cuenta que es un sector clave en la cohesión económica, territorial y social de Cataluña, pero entendemos que también del resto del Estado.

Por si esto fuera poco, ese acuerdo, además, va a ser un obstáculo en los esfuerzos de la lucha contra el cambio climático. Usted ha respondido al diputado de SUMAR y me ha parecido que decía que no, y le agradecería que concretara un poco más, porque nosotros creemos que la importación de productos agrícolas como la soja, por ejemplo, o la carne de América Latina va a contribuir a la deforestación y también a la pérdida de biodiversidad. El pacto, además, también tendrá que ver con los compromisos internacionales en materia climática que hemos asumido con la Unión Europea. En el Grupo Los Verdes/ALE, hemos pedido que se exija el estricto cumplimiento de los acuerdos de París, porque nos preocupa que no se cumplan, pero no se ha incluido ese requisito, también hay que decirlo.

Después de una negociación marcada por la falta de transparencia y la falta de escucha a los sectores afectados, como le decía, el diciembre pasado se anunció este acuerdo. Y es un acuerdo que, a día de hoy, salvo que usted lo haya dicho y yo me lo haya perdido, no conocemos oficialmente cómo se va a rectificar. Porque una vez más, en nuestra opinión, se está escondiendo información que merece conocer la ciudadanía. Por lo que nos va llegando, la parte comercial del acuerdo podría votarse solo en Bruselas, evitando así un debate y una votación en los Parlamentos, como el Congreso de los Diputados, algo que hemos exigido varias veces en Esquerra Republicana. De hecho, si se confirmara, esto sería un fraude democrático de ser así, porque estamos hablando de un acuerdo con unas repercusiones lo suficientemente grandes como para que tengamos que hablar con la ciudadanía de sus pros y contras. Y le insisto en que esto preocupa muchísimo a los sectores y subsectores del sector primario.

En definitiva, señora secretaria, le reitero lo que cree Esquerra que es clave en este acuerdo, son tres puntos y con esto acabo, presidente. Exigimos a la Comisión Europea que se debata y se reforme el acuerdo de forma que sea vinculante para los Estados miembros; queremos ese debate; y creemos que debe ser transparente en sede parlamentaria. Exigimos que se plantee el acuerdo para que el sector alimentario no sea moneda de cambio para las grandes explotaciones y empresas transnacionales, que nos parece que sí podrán beneficiarse de este acuerdo. Y exigimos que se inscriba el compromiso con el cambio climático y los derechos humanos y se ponga en el centro de las negociaciones comerciales, cosa que nos parece clave. Y, por último, que no utilicen la guerra comercial iniciada por Estados Unidos para correr a firmar acuerdos comerciales que no son justos ni con nuestros ciudadanos ni tampoco con el medioambiente.

Nada más. Reitero mi agradecimiento.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, don Carlos Martín.

El señor **MARTÍN URRIZA:** Simplemente quería agradecerle a la señora secretaria de Estado las respuestas a mis preguntas. Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Martín.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidente.

Gracias, secretaria de Estado, por sus respuestas a las cuestiones que he planteado.

cve: DSCD-15-CO-381

Únicamente quiero incidir en un aspecto. He dicho que Alemania exporta 3,2 veces más que España y usted está planteando que, tanto en los instrumentos públicos de apoyo como en las estrategias de diversificación de mercados y mejora de competitividad, los modelos no son tan distintos, al mismo tiempo que dice que están aplicando medidas para llevarlas a cabo en un futuro próximo —es decir, lo fía a mañana—, en una situación con un Gobierno, como he dicho antes, en descomposición por la corrupción, absorbido por la corrupción absolutamente y que, además, usted lo ha hecho depender —si lo he entendido bien— de unos presupuestos generales del Estado que no está previsto que lleguen a corto plazo, por lo que podrá entender que sea escéptico en que se pueda reducir ese *gap,* esa diferencia, ese hueco entre las exportaciones españolas y las exportaciones alemanas. Sobre todo, cuando vivimos tiempos en los que vamos a una velocidad vertiginosa y cada día, cada semana y cada mes que no se implementan esas medidas —que usted dice que se van a llevar a cabo y no sabemos cuándo— se están ampliando esas diferencias, cuando Alemania ya va a un ritmo de crucero. Simplemente quería decir eso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Joaquín Martínez.

El señor **MARTÍNEZ SALMERÓN:** Muchas gracias, presidente.

Simplemente, quiero hacer una matización a lo que decía el diputado de VOX en la intervención anterior. En efecto, se mantiene la cuota española del 1,7 %, pese al crecimiento de otras; pero en países de nuestro entorno, sin embargo, sí se bajan, como en Francia y en Alemania. De ahí que se diera el dato, entiendo, por la secretaria de Estado y se considerara como positivo el mantenimiento de la misma cuota de exportación.

Respecto a la intervención del Grupo Popular, la verdad es que no es mi estilo hacer este tipo de intervenciones. De una intervención de diez minutos, la portavoz del Grupo Popular ha dedicado dos minutos diez a criticar el retraso en la convocatoria y la presencia de la secretaria de Estado; dos minutos treinta a cuestiones que yo puedo considerar —igual que usted— reprochables **(el señor Carazo Hermoso: ¿«Puedo»?, ¿«puedo»?),** pero entiendo que ni es el sitio ni es el momento ni es mi estilo, como le decía. Porque yo le podría preguntar a usted quizás por el consejero de Galicia y las dimisiones y demás, pero ya le digo que creo que es más importante el tema que estamos debatiendo, que son las ayudas de este Gobierno y que este país necesita para combatir la arbitrariedad en el establecimiento de los aranceles que pueden perjudicar a nuestro mercado, a nuestro país y a nuestras empresas. Ha dedicado también dos minutos a sembrar dudas sobre los fondos y nada al tema que nos ocupa, que, como decía, es defender a nuestro país y defender los instrumentos o aportar —como ha hecho incluso el diputado de VOX, aunque discrepe de él— lo que considere para mejorar los instrumentos que tenemos de apoyo a la externalización de nuestras empresas. Y los dos minutos que le quedaban los ha usado para justificar su voto en contra del Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial, que supone una aportación de 14 300 millones de euros por el Gobierno de España. Y eso sí, ha discutido si gramaticalmente se trata de un plan o no es un plan, o si el plan que vale es el del Partido Popular que, claro, después de esa intervención con tantos aportes al tema que nos ocupaba, no ha tenido tiempo para poder desarrollar.

Por lo tanto, señorías del Grupo Popular, en mí no van a encontrar esa confrontación que a ustedes les gusta y les pido que, por lo menos en las comisiones —que pueden ser más eficaces para trabajar todos en beneficio de este país—, sean ustedes responsables y actúen con la responsabilidad que creo que nuestros ciudadanos nos demandan.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

A continuación, para cerrar el turno de intervención de los grupos, tiene la palabra doña Tristana Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ:** Gracias, presidente.

Mire, yo me quedo bastante preocupada por las palabras que ha dedicado ahora el portavoz del Grupo Socialista, con lo de «puedo». O sea, realmente usted puede hacer lo que quiera en su tiempo de intervención, pero yo no estaba hablando a las señorías hombres del Grupo Socialista, yo me estaba dirigiendo a la secretaria de Estado como mujer y a sus compañeras mujeres del Grupo Socialista, que ven que tienen compañeros a su lado en el escaño que las tratan así. **(Aplausos.—Protestas.—La**

cve: DSCD-15-CO-381

señora Argota Castro: ¿De qué está hablando?). Dicho esto, señora secretaria de Estado, nada va con usted, solo era una explicación de mujer a mujer.

Dos cosas. Usted ha dado bastantes datos y ha dicho una cosa ahora mismo: que éramos vulnerables en aspectos como el energético. Por eso, le hablaba del plan que presentó el Partido Popular que, si yo no lo he desarrollado, lo desarrolló muy bien mi compañero Juan Bravo, y si usted quiso, lo pudo escuchar; lo explicó perfectamente en el Pleno de la Cámara. Ahí, en una de las cuestiones que planteábamos, que era un plan de competitividad industrial, hablábamos de la energía. Porque, efectivamente, nuestras empresas no tienen precios de energía competitivos, ni siquiera a veces seguridad de suministro, como se vio en el apagón del 28 de abril. Por cierto, no me dio tiempo a preguntarle antes, y quería saber en cuántos millones de euros habían estimado ustedes los daños generados por el apagón en el comercio español. También llevábamos otras medidas que redundarían en lo que usted ha expuesto, que son complementarias. ¡Nosotros queremos ayudar! Somos un partido de Gobierno, somos un partido serio, que hemos hecho los deberes y hemos venido a aportar. **(Rumores).** Ustedes no lo aceptan, pero yo creo que, con las explicaciones que usted nos ha dado hoy, nuestro plan les vendría muy bien.

En otro orden de cosas, usted también ha sacado pecho y ha presumido —como el ministro Cuerpo— de que somos el quinto país europeo que más inversión extranjera atrae; y dos días después hemos sabido que la inversión extranjera había caído a la mitad en el primer trimestre de 2025. Usted ha contado también aquí eso, que somos el quinto país europeo, y yo solo quiero decirle que esto ocurrió la semana pasada también. Señora secretaria de Estado, estamos ante un Gobierno en minoría, que está asediado por la corrupción —es un hecho— y lastra la confianza de los inversores. Pero claro, esto no extraña, en el sentido de que la UCO entra en Ferraz, en ADIF y en el Ministerio de Transportes, ante la evidencia de la corrupción que rodea al presidente del Gobierno. No se respeta el diálogo social, hablamos de salario mínimo interprofesional, de reducción de jornada. Es incapaz de aprobar unos presupuestos generales del Estado —lo hemos dicho aquí varios de los que hemos intervenido— por segundo año consecutivo. No se puede aprobar ninguna reforma de calado porque las mayorías parlamentarias son muy volubles, dependiendo de lo que cada grupo parlamentario quiera negociar con ustedes. Se intervienen empresas privadas, se asaltan las instituciones, y eso, señora secretaria de Estado, no genera confianza en los inversores.

Muchísimas gracias por todas las explicaciones que nos ha dado aquí. Yo espero, como bien ha dicho, que vuelva para hablar de comercio interior y cuantas veces haga falta.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moraleja.

Tras estas intervenciones, cierra su comparecencia la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO** (López Senovilla): Muchas gracias.

En relación con la intervención de la señora Jordà, no se preocupe si se perdió parte de mi intervención inicial, no tengo ningún problema en comentar algunos de los aspectos que le preocupan, porque ciertamente son aspectos que generan preocupación en usted y en otras personas en relación con cómo puede afectar el acuerdo de Mercosur al ámbito agroalimentario.

Como bien sabemos, España es una potencia en el ámbito agroalimentario a nivel mundial, es la cuarta exportadora de alimentos en la Unión Europea y la séptima a nivel mundial. En este sentido, me gustaría confirmar que el acuerdo de Mercosur no implica una amenaza, sino todo lo contrario. Supone una palanca de acceso a un mercado de 273 millones de consumidores con una clase media emergente en expansión y una demanda creciente de productos de calidad, como son los productos de España, de Cataluña y de todas las comunidades autónomas. El aceite de oliva, el vino embotellado, el porcino, los productos lácteos y quesos, todos estos productos ganan en competitividad. Además, algo que hace específicamente el acuerdo de Mercosur es proteger específicamente cincuenta y nueve denominaciones de origen, entre las cuales se encuentran el jamón de Jabugo, el aceite de Baena, el vino de Ribera del Duero o el *brandy* de Jerez, que van a estar protegidas de posibles imitaciones o prácticas comerciales desleales. Además, la apertura que hacemos a la entrada de productos de Mercosur es limitada, gradual y acompañada de instrumentos de protección para productos sensibles. Ya expliqué que, frente a lo que se podía considerar una amenaza para nuestros productos agroalimentarios, hay tres herramientas. En primer lugar, están los contingentes arancelarios calibrados en productos sensibles como la carne de vacuno, de ave de corral, el azúcar, el arroz o la miel. En segundo lugar, se establecen límites de apertura a las importaciones de Mercosur a través de contingentes; en la mayoría de los casos no superan el 1 %

cve: DSCD-15-CO-381

de la producción anual de la Unión Europea. El ejemplo que se ponía del filete o de la hamburguesa, los 250 gramos de carne, no supera eso por europeo anualmente. Además, si hay un aumento de importaciones que causa o amenaza con causar un perjuicio grave, hay previstas cláusulas de salvaguardia. Y, en tercer lugar, se establece un fondo de compensación europeo, anunciado por el comisario de Agricultura, el comisario Hansen, dotado de 1000 millones de euros como compromiso por parte de la Unión Europea.

Además, en materia de estándares regulatorios, como comenté antes, no se modifica una sola coma de la normativa europea en materia de sanidad, de seguridad y de calidad alimentaria. No se autoriza la carne tratada con hormonas, se mantiene el control estricto de residuos fitosanitarios, se exige el cumplimiento total de la normativa de seguridad alimentaria de la Unión Europea para acceder a nuestros mercados y, como comenté antes, todos los productos que entran y se venden en la Unión Europea tienen que cumplir unos estrictos y exigentes estándares de seguridad alimentaria. Estos estándares europeos han contribuido, sin duda, a dar a nuestros productos, precisamente, esa reputación de alta calidad que tienen. Por eso, es un acuerdo beneficioso, porque va a permitir la entrada de nuestros productos en estos cuatro países del Mercosur y, a cambio, no vamos a rebajar ni un ápice esos estándares medioambientales. También me gustaría señalar que, a través de los controles que se realizan por los distintos departamentos ministeriales —el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Sanidad y, también, nuestro ministerio, concretamente, el cuerpo de Inspectores e Ingenieros Técnicos del SOIVRE, en el ámbito de la Secretaría de Estado de Comercio, que ratifica y realiza controles en frontera, en los aeropuertos y en los puertos, de la calidad y de la seguridad industrial de los productos que entran en la Unión Europea y, en este caso, en España—, vamos a garantizar que no se produzca esa rebaja de estándares medioambientales.

Por otro lado, también quería comentar, sobre el capítulo de comercio y desarrollo sostenible, que es, como dije antes, uno de los más ambiciosos jamás negociados por la Unión Europea, que, además, se ve reforzado en el instrumento conjunto. Precisamente, el respeto al Acuerdo de París sobre Cambio Climático se contempla como una cláusula esencial, permitiendo incluso suspender el tratado si una parte del acuerdo se aparta de este. Además, se prohíbe expresamente el comercio de productos procedentes de deforestación ilegal, sobre la que también manifestaba su señoría una preocupación. En este sentido, establecemos el principio de precaución ambiental, se protege la biodiversidad y se obliga a no rebajar los estándares laborales o ecológicos para atraer inversión.

En relación con el proceso de ratificación, esperamos muy próximamente la publicación del acuerdo de Mercosur, traducido a las lenguas oficiales. Durante estos seis meses, entre la conclusión del acuerdo político y el final de este mes de junio, se ha producido el proceso de revisión legal y traducción del acuerdo y, posteriormente, tiene que iniciarse su fase de ratificación. La ratificación dependerá de cómo sea la arquitectura del acuerdo. Pensamos que lo más probable es que su arquitectura se asemeje al acuerdo con Chile, en el que hay, efectivamente, una parte de competencia exclusiva de la Unión Europea, en la parte comercial, y luego otros capítulos que son de competencia compartida tanto con la Unión Europea como con los Estados miembros. A través de esa competencia compartida podrán entrar los parlamentos nacionales a pronunciarse sobre esos capítulos, pero todavía hay que definir la arquitectura del acuerdo.

Decía que esta situación de política proteccionista no nos tendría que llevar a correr en la suscripción de estos tratados comerciales. En el caso de Mercosur es un acuerdo que lleva negociándose veinticinco años. Por tanto, correr no es exactamente el mejor término que define la suscripción de este acuerdo. Ha sido un acuerdo muy medido, cuyas negociaciones se suspendieron, y creo que es un momento óptimo, cuando determinados países están practicando el proteccionismo, para que los países que compartimos una visión multilateral y de un orden comercial basado en reglas suscribamos este tipo de tratados comerciales de libre comercio.

Por otro lado, en relación con la intervención del señor Fernández, voy a hacer algunos comentarios sobre la diferencia entre el sistema alemán y el español. En Alemania no existe un fondo FIEM como el que tenemos en España, ni tampoco lo que llamamos el CARI, que es el Convenio de Ajuste Recíproco de Interés, que, aunque no lo he mencionado antes en toda esa rama de instrumentos financieros de internacionalización, es un seguro de tipo de interés, es decir, para fomentar la internacionalización y compensar a las empresas ese *gap* o ese hueco que hay entre el tipo de interés fijo y el tipo variable. Por ejemplo, esos instrumentos no existen en Alemania como existen en España, ni tampoco la financiación a través de FIEX y de FONPYME, que nosotros llevamos a cabo a través de COFIDES. En Alemania hay otros instrumentos que están más orientados a las subvenciones y, por eso, tienen un componente

cve: DSCD-15-CO-381

subvencional más alto que nuestros instrumentos financieros de internacionalización. En cuanto a que estos instrumentos dependan de los presupuestos generales del Estado, quizá no lo he explicado bien. Tanto CESCE, es decir, la cuenta de riesgos del Estado, como FIEM se financian con su propia liquidez extrapresupuestaria, que se va regenerando a medida que se van reembolsando esos préstamos o esos aseguramientos. Lo que depende de los presupuestos es la autorización anual —en el caso de FIEM, no en el de CESCE—, pero, como he explicado, a través de las prórrogas de presupuestos se han ido concediendo estas autorizaciones.

En cuanto a CESCE —no lo he comentado—, me gustaría poner en valor que, en cuanto a agencia de crédito a la exportación —en inglés el acrónimo sería ECA—, ha recibido varios premios; concretamente, el año pasado, a la mejor ECA del mundo. Por tanto, es una agencia que goza de una reputación internacional, y precisamente por eso y por su buen desempeño se ha elevado el techo de la cuenta de riesgo del Estado.

Para finalizar, en cuanto a los temas que comentaba la señora Moraleja sobre el sector exterior y la caída de la inversión extranjera en España, creo que se están utilizando algunos datos de manera aislada. El atractivo inversor de España se debe a la confianza que despierta como país, con un crecimiento económico líder en la zona euro, y también a nuestra competitividad y a la política económica de reformas y de transformación impulsada durante los últimos años. Es importante subrayar que los datos no debemos circunscribirlos a un trimestre concreto, como ha podido pasar con los últimos, porque en ocasiones dependen de operaciones puntuales de un gran volumen, pero, luego, cuando se cierra el año, el dato agregado nos dice otra cosa. En este sentido, hay indicadores que nos invitan a un cierto optimismo, como, por ejemplo, el indicador FDI Markets, que pertenece a una publicación vinculada al *Financial Times,* que muestra que seguimos siendo durante el primer trimestre de 2025 el quinto país del mundo en recepción de proyectos *greenfield,* y ya llevamos varios años ocupando estas primeras posiciones en la lista.

Por otro lado, en cuanto a la confianza de las empresas extranjeras para invertir en España, aparte de los datos que tenemos del registro de inversiones, de los informes de la UNCTAD o de esta base de FDI Markets, también nosotros, a través del ICEX, con Multinacionales con España y el IESE, hacemos cada año un barómetro del clima de negocios desde la perspectiva del inversor extranjero. Este riguroso estudio cuenta con la valoración de más de setecientas empresas de capital extranjero. En los datos que presentamos a finales de 2024, cuando realizamos este barómetro, el informe indicaba que un 89 % de las compañías instaladas en nuestro país esperan incrementar o mantener sus inversiones durante 2025 a pesar del complejo contexto internacional, mientras sube el porcentaje de las que afirman que aumentarán sus inversiones hasta situarse en un 36 % de las firmas consultadas. Además, y por referirnos también a datos oficiales, los datos de la UNCTAD muestran que en 2024 fuimos el decimosegundo país del mundo que más inversión extranjera recibió y el segundo en la Unión Europea y, además, España conserva el quinto mayor *stock* de inversión extranjera en relación con su PIB. Además, es líder europeo en proyectos de infraestructuras internacionales y ocupa el cuarto puesto mundial en financiación de grandes proyectos internacionales. Es decir, no podemos considerar los datos aislados de un trimestre y tenemos que ver la tendencia y otros informes y estudios, como estamos señalando.

Por otro lado —lo olvidé en la intervención anterior—, sobre la morosidad del FIEM, me gustaría señalar que bajó en 2011 por una iniciativa relativa a un programa específico multilateral para países altamente endeudados, y actualmente ha crecido un poco debido a la mora de específicamente tres países: Sudán, Zimbabue y Yemen. Pero siempre queremos hacer una gestión responsable del instrumento, de manera que intentaremos que esta morosidad disminuya.

Me quedaría ya simplemente señalar en cuanto al sector exterior que, como bien decía el señor Fernández, mientras los flujos de exportaciones en otros países de nuestro entorno bajan durante los últimos años, incluidas Alemania y Francia, España ha conseguido mantener estable su cuota de exportaciones entre el 1,7 y el 1,8 % en un contexto de fuerte crecimiento. Además, siempre hay que ver el grado de exportaciones o el mantenimiento de esta cuota en proporción al PIB de cada país.

Si me lo permiten, me gustaría finalizar mi intervención mostrando mi agradecimiento a todo el equipo de la Secretaría de Estado de Comercio, a sus dos direcciones generales y a todas las subdirecciones por el trabajo que desempeñan, que no tiene otro objetivo que conseguir precisamente la internacionalización de nuestras empresas. Que estas empresas se internacionalicen y vayan a otros países sí que redunda en beneficio de la economía española, porque esos proyectos de internacionalización que realizan nuestras empresas exportadoras generan carga de trabajo, innovación y competitividad para nuestro propio país. Por tanto, me parece un aspecto fundamental. Me gustaría hacer extensivo el agradecimiento

cve: DSCD-15-CO-381

a las 105 oficinas económicas y comerciales que tenemos distribuidas a lo largo de todo el mundo; a todas nuestras direcciones provinciales y territoriales; en general, a toda la red de la Secretaría de Estado de Comercio, y, por supuesto, a los organismos a los que me he referido, que gestionan estos instrumentos financieros de la internacionalización, y a ICEX-*Invest in Spain.*

Les agradezco su atención. Espero verlos próximamente en otra comparecencia relativa a la estrategia de internacionalización 2025-2027.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora López Senovilla. **(El señor Casares Hontañón pide la palabra).**

Señor Casares, ¿para qué quiere la palabra?

El señor **CASARES HONTAÑÓN:** Solicito la palabra, señor presidente, en aplicación del artículo 72.1 del Reglamento, para hacerle una observación. Ya que usted ha decidido no cumplir el artículo 102.1 del Reglamento, que le obliga a llamar a la cuestión a la portavoz del Grupo Popular **(la señora Alía Aguado: Consejos vendo…),** le solicito que aplique el artículo 104.3 para pedir a la portavoz del Grupo Popular que retire todas las cuestiones y palabras ofensivas que atentan contra el decoro de esta Cámara **(el señor Carazo Hermoso: Si las dijeron Koldo y Santos Cerdán)** o que, si no, lo aplique usted como presidente y las retire del *Diario de Sesiones.*

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Perdone. ¿Me podría indicar exactamente a qué palabras se refiere? ¿Qué ha dicho la señora Moraleja?

El señor **CASARES HONTAÑÓN:** Como comprenderá, están muy claras y yo no voy a repetir las barbaridades de la portavoz del Grupo Popular. **(Rumores.—El señor Carazo Hermoso: Lo dijo Adriana Lastra).**

El señor **PRESIDENTE:** Pues me las indica al acabar la reunión y la Presidencia valorará la retirada del *Diario de Sesiones.*

Muchas gracias.

¿Alguna otra intervención? **(Pausa).**

Quiero darle las gracias a la señora secretaria de Estado de Comercio. Les agradezco muy sinceramente su presencia en esta comisión y la felicito, porque creo que en esta comparecencia ha dado una respuesta muy efectiva y muy completa a todas las cuestiones que se le han planteado. También quiero agradecer la presencia de sus colaboradores en esta sesión.

Por último, dado que ya ha anunciado que tiene interés en volver a comparecer en esta comisión, yo creo que hablo en nombre de todos cuando digo que estaremos encantados de volver a recibirla para que nos vuelva a exponer las acciones que están llevando a cabo desde la secretaría general.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cincuenta y cuatro minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-381